



EDUCACIUDAD

AYUNTAMIENTO DE BARBATE



ÍNDICE

01

PRESENTACIÓN

02

**FUNDAMENTACIÓN
NORMATIVA**

03

**CONTEXTUALIZACIÓN
DEL MUNICIPIO DE
BARBATE**

04

OBJETIVOS

05

**METODOLOGÍA DE
TRABAJO Y
COORDINACIÓN
INSTITUCIONAL**



PROGRAMAS Y ACTUACIONES DESARROLLADAS

6.1 DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN

- 6.1.1 Proyecto Alfoz
- 6.1.2 Programa de Intervención de consultas educativas
- 6.1.3 Actividades fundación yehudi-menuhin
- 6.1.4 XVIII Premios a la educación y a la convivencia
- 6.1.5 Talleres de educación vial
- 6.1.6 Escuela de Familia
- 6.1.7 Convenios
- 6.1.8 Beca Hazas de suerte
- 6.1.9 Talleres de verano
- 6.1.10 Otras actividades
- 6.1.11 Conclusiones
- 6.1.12 Valoración

6.2 ACTUACIÓN ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

- 6.2.1 Ludoteca Municipal

6.3 ACTUACIONES DESDE EL CENTRO DE INFORMACIÓN DE LA MUJER

- 6.3.1 Objeto de actuación
- 6.3.2 Adecuación a las medidas del pacto de estado
- 6.3.3 Desarrollo
- 6.3.4 Metodología

6.4 ACTUACIONES DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES

- 6.4.1 Introducción
- 6.4.2 Marco legal
- 6.4.3 Objetivos
- 6.4.4 Actividades desarrolladas
- 6.4.5 Colaboración con clubes y entidades deportivas
- 6.4.6 Valoración general
- 6.4.7 Conclusiones

6.5 ACTUACIONES DELEGACIÓN DE CULTURA

- 6.5.1 Introducción
- 6.5.2 Actividades
- 6.5.3 Indicadores de ejecución

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



08

EVALUACIÓN

09

CONCLUSIONES

10

LÍNEAS DE MEJORA Y PROPUESTAS PARA EL PRÓXIMO CURSO

11

VALORACIÓN FINAL

12

ANEXOS

12.1 MEMORIA FOTOGRÁFICA

12.1.1 Delegación de Educación

12.1.2 Delegación de Deportes

12.1.3 Delegación de Juventud e información

12.1.4 Delegación de Cultura



01

PRESENTACIÓN

La educación constituye un derecho fundamental reconocido en el artículo 27 de la Constitución Española y desarrollado por la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE), que garantiza una educación inclusiva, equitativa y de calidad para toda la ciudadanía.

Asimismo, las actuaciones desarrolladas por esta entidad local se enmarcan en la normativa educativa vigente en Andalucía y en los principios establecidos por la Ley Orgánica 8/2021, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI), promoviendo entornos seguros, protectores, inclusivos y respetuosos con los derechos de la infancia y la adolescencia.

Desde esta perspectiva, el Ayuntamiento de Barbate concibe la educación como un eje estratégico para el desarrollo integral de las personas y como un instrumento esencial para favorecer la igualdad de oportunidades, la cohesión social, la participación ciudadana y el bienestar colectivo. El municipio, entendido como Ciudad Educadora, trasciende el ámbito de la educación formal y se configura como un espacio de aprendizaje permanente donde confluyen administraciones públicas, centros educativos, familias, asociaciones, entidades sociales, agentes culturales y ciudadanía en general.

La acción educativa municipal parte de la convicción de que la educación es una responsabilidad compartida que requiere la implicación coordinada de todos los agentes sociales. En este sentido, el Ayuntamiento ejerce un papel de impulso, coordinación y colaboración con la comunidad educativa, favoreciendo el desarrollo de programas y actuaciones que complementan la labor de los centros docentes y contribuyen a la formación integral de la población a lo largo de toda la vida.

Los beneficios de una educación de calidad trascienden la adquisición de conocimientos académicos, favoreciendo el desarrollo de competencias personales, sociales y ciudadanas que permiten a las personas desenvolverse de manera autónoma, crítica y responsable en una sociedad en constante transformación. Del mismo modo, la educación constituye un factor esencial para la promoción de la inclusión social, la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, la convivencia democrática, el respeto a la diversidad, la sostenibilidad ambiental y el ejercicio pleno de la ciudadanía.

En consonancia con los principios inspiradores de la LOMLOE y de la normativa educativa andaluza, las políticas educativas municipales se orientan a garantizar la equidad, la accesibilidad universal, la inclusión educativa, la participación de toda la comunidad y la eliminación de cualquier forma de discriminación, promoviendo actuaciones que atiendan a la diversidad del alumnado desde un enfoque preventivo e inclusivo.

Igualmente, en aplicación de la LOPVI, todas las actuaciones impulsadas desde la Delegación Municipal de educación incorporan la promoción del buen trato, la prevención de cualquier forma de violencia contra la infancia y la adolescencia, la creación de entornos protectores y seguros y la coordinación con los diferentes servicios municipales y administraciones competentes para garantizar el interés superior del menor.



Durante el curso escolar, la Delegación Municipal de Educación ha desarrollado su programación mediante una metodología de trabajo basada en la cooperación interinstitucional, la planificación compartida y la transversalidad entre las distintas áreas municipales, colaborando de forma permanente con los centros educativos, las administraciones públicas, entidades sociales, asociaciones y demás organismos implicados en la educación del municipio.

Todos los programas, proyectos y servicios desarrollados desde las distintas delegaciones municipales constituyen recursos educativos que contribuyen a consolidar un modelo de municipio comprometido con el aprendizaje permanente, la convivencia, el respeto al patrimonio natural y cultural, la participación ciudadana y el desarrollo sostenible. En este sentido, las actuaciones se alinean con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, especialmente aquellos relacionados con la educación de calidad, la reducción de las desigualdades, la igualdad de género, la salud y el bienestar, las ciudades sostenibles y las alianzas para el logro de los objetivos.

La presente Memoria Educativa recoge de forma sistemática las actividades, programas, proyectos y actuaciones desarrolladas por las diferentes Delegaciones Municipales durante el curso escolar, reflejando el trabajo coordinado realizado con las diferentes áreas municipales y con el conjunto de la comunidad educativa. Este documento constituye, además, un instrumento de evaluación, transparencia y mejora continua que permite valorar el impacto de las actuaciones desarrolladas y orientar futuras líneas de intervención.

Finalmente, esta Delegación desea expresar su reconocimiento y agradecimiento a los equipos directivos, profesorado, asociaciones de familias, alumnado, personal municipal, entidades colaboradoras y restantes administraciones públicas por su compromiso, colaboración e implicación en el desarrollo de una educación pública de calidad, inclusiva, participativa y orientada al bienestar de toda la ciudadanía, contribuyendo de manera decidida a que Barbate continúe consolidándose como un auténtico Municipio Educador.

“

**La educación no cambia el mundo:
cambia a las personas que van a
cambiar el mundo”**

-Paulo Freire



02

FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA

La presente Memoria Justificativa se elabora en el marco del Programa EDUCACIUDAD, promovido por la Consejería competente en materia de educación de la Junta de Andalucía, con el objeto de acreditar las actuaciones desarrolladas por el Ayuntamiento de Barbate durante el curso escolar 25-26, dando cumplimiento a los compromisos adquiridos como municipio reconocido con el Premio EDUCACIUDAD.

El Programa EDUCACIUDAD tiene como finalidad reconocer y promover el compromiso de las entidades locales andaluzas con el desarrollo de políticas públicas que sitúan la educación como eje estratégico del progreso social favoreciendo la participación de toda la comunidad educativa, la coordinación institucional, la igualdad de oportunidades, la inclusión, la convivencia democrática y el aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

Las actuaciones recogidas en esta memoria se fundamentan en el marco normativo vigente, que reconoce la educación como un derecho fundamental y establece la corresponsabilidad de las administraciones públicas en su garantía y promoción.

En este sentido, el artículo 27 de la Constitución Española reconoce el derecho de todas las personas a la educación y atribuye a los poderes públicos la responsabilidad de garantizar su ejercicio efectivo mediante una programación general de la enseñanza orientada al pleno desarrollo de la personalidad y al respeto de los principios democráticos de convivencia.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE), configura un sistema educativo basado en los principios de equidad, calidad, inclusión, igualdad de oportunidades, participación de la comunidad educativa, educación permanente y cooperación entre las distintas administraciones públicas, otorgando especial relevancia a la colaboración de las entidades locales en el desarrollo de actuaciones complementarias que contribuyan al éxito educativo y a la mejora de la convivencia.

Asimismo, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, refuerza el compromiso de las administraciones locales con la educación, promoviendo la cooperación institucional y la implicación de los municipios en el desarrollo de programas educativos, actividades complementarias y proyectos dirigidos a favorecer el desarrollo integral de la ciudadanía y la cohesión social.

Las actuaciones desarrolladas durante el curso escolar se han diseñado igualmente conforme a los principios establecidos en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI), incorporando medidas dirigidas a promover el buen trato, la prevención de cualquier forma de violencia, la creación de entornos seguros y protectoros, la participación infantil y adolescente y la coordinación entre las distintas administraciones y servicios implicados en la protección de los derechos de la infancia.



Igualmente, la planificación municipal se alinea con los principios recogidos en los currículos vigentes de Andalucía, favoreciendo una educación inclusiva, competencial, participativa y respetuosa con la diversidad, así como con los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, la sostenibilidad y la accesibilidad universal.

De forma complementaria, las actuaciones impulsadas por el Ayuntamiento contribuyen al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, especialmente del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (Educación de Calidad), así como de aquellos relacionados con la salud y el bienestar, la igualdad de género, la reducción de las desigualdades, las ciudades sostenibles y las alianzas para el desarrollo.

La presente memoria pone de manifiesto el mantenimiento del compromiso institucional del Ayuntamiento de Barbate con los principios que inspiran el Programa EDUCACIUDAD, evidenciando la continuidad de una política educativa municipal basada en la cooperación entre administraciones, la participación activa de la comunidad educativa, la innovación, la inclusión, la protección de la infancia, la promoción de la convivencia y la mejora permanente de la calidad de la educación como elemento esencial para el desarrollo personal, social y comunitario del municipio.

“

**Lo maravilloso de aprender es
que nadie puede arrebatárnoslo.”**

-B.B King

03

**CONTEXTUALIZACIÓN
DEL MUNICIPIO DE
BARBATE**

El municipio de Barbate pertenece a la comarca de La Janda, en la provincia de Cádiz, y cuenta con una extensión aproximada de 143,47 km², situándose a unos 60 kilómetros de la capital provincial. Su término municipal comprende los núcleos de Barbate, Zahara de los Atunes y Los Caños de Meca, además de diversos diseminados, constituyendo un territorio con una importante riqueza medioambiental, histórica, cultural y paisajística, en el que destacan el Parque Natural de La Breña y Marismas del Barbate y un litoral de gran valor ecológico y turístico.



Según los últimos datos oficiales disponibles, Barbate cuenta con una población de 22.686 habitantes, con una distribución equilibrada entre hombres y mujeres. La estructura demográfica presenta un progresivo envejecimiento poblacional, con un 19,3 % de personas mayores de 65 años y un 18,3 % de población menor de 20 años, circunstancia que condiciona la planificación de las políticas públicas y refuerza la necesidad de impulsar actuaciones dirigidas a la infancia, la juventud y las familias.

Desde el punto de vista socioeconómico, Barbate mantiene una estrecha vinculación con los sectores pesquero, turístico, comercial y de servicios. No obstante, la estacionalidad del empleo, las fluctuaciones económicas y la existencia de determinados factores de vulnerabilidad social hacen necesario desarrollar políticas públicas que favorezcan la igualdad de oportunidades, la inclusión social, la prevención del abandono escolar y la mejora de las expectativas educativas y profesionales de la población más joven.

En este contexto, la educación adquiere un papel estratégico como motor de desarrollo personal, cohesión social y transformación comunitaria. El Ayuntamiento de Barbate concibe la educación como una política pública transversal, integrando actuaciones que trascienden el ámbito estrictamente escolar y que implican a todas las áreas municipales, a los centros educativos, a las familias, a las asociaciones, a las entidades sociales y al conjunto de la ciudadanía.

La oferta educativa del municipio permite atender las diferentes etapas del sistema educativo, contando con centros de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Educación Permanente de Personas Adultas. Asimismo, dispone de enseñanzas de Formación Profesional vinculadas a sectores estratégicos del municipio, favoreciendo la cualificación profesional y la inserción laboral de la población joven.

Como órgano de participación y coordinación institucional, Barbate cuenta con un Consejo Escolar Municipal, espacio de encuentro entre la Administración local, los centros docentes, las familias, el profesorado, el alumnado y los distintos agentes sociales, favoreciendo la participación democrática y la planificación compartida de las políticas educativas municipales.

La Delegación Municipal de Educación desarrolla su actividad desde un modelo de gestión basado en la coordinación interadministrativa, la planificación estratégica y la transversalidad de las actuaciones, trabajando de manera conjunta con el resto de delegaciones municipales, la Consejería competente en materia de educación, otras administraciones públicas, entidades sociales y la comunidad educativa.

Este modelo de trabajo responde a los principios establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE), en la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía, y en la Ley Orgánica 8/2021 (LOPVI), incorporando la equidad, la inclusión, la igualdad de oportunidades, la participación, la convivencia democrática, el bienestar de la infancia y la protección integral de niños, niñas y adolescentes como ejes vertebradores de la acción municipal.

La adhesión del Ayuntamiento de Barbate al Programa EDUCACIUDAD constituye una manifestación del compromiso institucional con la mejora continua de la calidad educativa y con la consolidación del municipio como una auténtica Ciudad Educadora, entendiendo que la educación es una responsabilidad compartida y un elemento esencial para favorecer el desarrollo sostenible, la cohesión social y el bienestar de toda la ciudadanía.



Durante el curso escolar objeto de esta memoria, la acción educativa municipal ha continuado reforzando la colaboración con los centros docentes, ampliando la oferta de programas educativos, culturales, ambientales, deportivos y de participación ciudadana, impulsando actuaciones orientadas a la mejora del éxito educativo, la prevención del absentismo y del abandono escolar, la promoción de hábitos saludables, la educación en valores, la protección de la infancia y la construcción de una ciudadanía activa, crítica y comprometida con el desarrollo de su municipio.

“

La educación es el pasaporte hacia el futuro, porque el mañana pertenece a quienes se preparan para él hoy.”

-Malcolm X

04 OBJETIVOS

La política educativa del Ayuntamiento de Barbate se fundamenta en la convicción de que la educación constituye el principal instrumento para el desarrollo integral de las personas, la igualdad de oportunidades, la cohesión social y el progreso sostenible del municipio. Desde esta perspectiva, la acción educativa municipal se desarrolla de forma transversal, coordinada y participativa, alineándose con los principios establecidos en la LOMLOE, la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía, la LOPIVI, la Agenda 2030 y el Programa EDUCACIUDAD.

Los objetivos que orientan la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones municipales son los siguientes:

1. Mejorar las competencias personales, sociales, culturales y ciudadanas de la población favoreciendo la construcción de una sociedad culta, crítica, participativa, solidaria y comprometida con el desarrollo sostenible en sus dimensiones social, económica y medioambiental.



2.

Prevenir el absentismo escolar, especialmente durante la enseñanza obligatoria, mediante la coordinación entre los centros educativos, los servicios municipales y el resto de administraciones competentes.

3.

Contribuir a la reducción del abandono escolar temprano, fomentando la continuidad de los estudios postobligatorios y promoviendo el aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

4.

Impulsar mecanismos de coordinación entre las distintas áreas municipales para desarrollar una política educativa transversal que atienda especialmente a la población infantil, juvenil y a los colectivos en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social.

5.

Favorecer una educación basada en los valores democráticos, los derechos humanos, la igualdad entre mujeres y hombres, la solidaridad, la convivencia pacífica, la participación ciudadana y el respeto a la diversidad, promoviendo el pensamiento crítico y el diálogo como herramientas para la resolución pacífica de conflictos.

6.

Potenciar la implicación activa de las familias y de la comunidad educativa en el proceso educativo, fortaleciendo la corresponsabilidad entre la administración local, los centros docentes y la ciudadanía.

7.

Facilitar medidas de conciliación de la vida familiar, laboral y personal mediante el desarrollo de programas educativos durante los periodos no lectivos, especialmente en las vacaciones estivales.

8.

Ofrecer una programación estable de actividades educativas, culturales, deportivas, científicas, medioambientales, artísticas y de ocio educativo que favorezcan el desarrollo integral de la infancia, la adolescencia y la juventud.

9.

Promover hábitos de vida saludable mediante actuaciones relacionadas con la alimentación equilibrada, la actividad física, la salud emocional y la prevención de conductas de riesgo.

10.

Sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de la conservación del medio ambiente, fomentando comportamientos responsables y sostenibles y el conocimiento del patrimonio natural del municipio.

11.

Favorecer el desarrollo personal de la infancia y la juventud, fortaleciendo autoestima, la autonomía, la confianza en sí mismos, la resiliencia y la cultura del esfuerzo.

12.

Impulsar la socialización positiva mediante el fomento del trabajo cooperativo, igualdad de género, la educación emocional, la corresponsabilidad y el respeto mutuo.

13.

Promover el respeto a la diversidad en todas sus manifestaciones, desarrollando actuaciones de educación afectivo-sexual desde un enfoque inclusivo, prevenido basado en los derechos humanos.



- 14.** Garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a los recursos, actividades y programas municipales, favoreciendo la participación, la solidaridad, la cooperación y la inclusión de toda la ciudadanía.
- 15.** Ofrecer a las familias oportunidades de formación, orientación y acompañamiento que fortalezcan sus competencias educativas y su implicación en el desarrollo integral de sus hijos e hijas.
- 16.** Promover la igualdad de oportunidades de la infancia y la juventud mediante actuaciones que eliminen barreras sociales, económicas, culturales y de accesibilidad.
- 17.** Apoyar a la infancia y a la juventud durante todo su proceso educativo mediante programas de acompañamiento, orientación, refuerzo, prevención y participación comunitaria.
- 18.** Promover el bienestar físico, emocional y social de la infancia y la juventud mediante programas de promoción de la salud, prevención, educación emocional y creación de entornos seguros y protectores, conforme a los principios establecidos en la LOPIVI.
- 19.** Favorecer un ocio educativo, saludable, inclusivo y de calidad que contribuya al desarrollo personal, social y comunitario de la infancia y la juventud.
- 20.** Garantizar el derecho de la ciudadanía a disfrutar del patrimonio natural, cultural, histórico y medioambiental del municipio, potenciando su valor educativo, integrador e identitario.
- 21.** Impulsar la participación activa de la infancia y la juventud en la vida municipal, promoviendo espacios de escucha, consulta y colaboración que favorezcan el ejercicio de una ciudadanía responsable y comprometida.
- 22.** Favorecer los procesos de transición hacia la vida adulta mediante actuaciones dirigidas a mejorar la orientación académica y profesional, la formación, la empleabilidad, la autonomía personal y la emancipación juvenil.

Todos estos objetivos se desarrollan mediante una programación anual de actuaciones educativas diseñadas desde la coordinación interdepartamental del Ayuntamiento de Barbate y en colaboración con los centros docentes, las familias, las entidades sociales y el resto de administraciones públicas, consolidando un modelo de municipio comprometido con la mejora continua de la educación y con los principios que inspiran el Programa EDUCACIUDAD.



05

**METODOLOGÍA DE
TRABAJO Y
COORDINACIÓN
INSTITUCIONAL**

La política educativa del Ayuntamiento de Barbate se desarrolla mediante un modelo de gestión basado en la planificación estratégica, la coordinación institucional, la transversalidad de las actuaciones y la participación activa de la comunidad educativa, entendiendo que la educación constituye una responsabilidad compartida entre las distintas administraciones públicas, los centros docentes, las familias, las entidades sociales y la ciudadanía.

Desde esta perspectiva, la Delegación Municipal de Educación actúa como órgano impulsor y coordinador de las políticas educativas municipales, promoviendo la colaboración permanente entre las diferentes áreas del Ayuntamiento y el conjunto de agentes que intervienen en el proceso educativo. Esta metodología de trabajo permite optimizar los recursos disponibles, evitar duplicidades y ofrecer una respuesta integral a las necesidades educativas de la población.

La planificación anual de las actuaciones parte del análisis de las necesidades detectadas por los centros educativos, las asociaciones de familias, el Consejo Escolar Municipal, las distintas delegaciones municipales y las entidades colaboradoras, incorporando igualmente las propuestas formuladas por la infancia, la juventud y la ciudadanía a través de los distintos órganos y espacios de participación existentes en el municipio.

La programación de actividades se diseña atendiendo a los principios de equidad, inclusión, accesibilidad universal, participación, innovación, sostenibilidad y protección integral de la infancia y la adolescencia, garantizando que todas las actuaciones se desarrollen en condiciones de igualdad y favorezcan la eliminación de barreras que puedan limitar la participación de cualquier persona.

En aplicación de los principios establecidos por la Ley Orgánica 8/2021, de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia (LOPVI), todas las actuaciones municipales incorporan medidas dirigidas a promover el buen trato, la convivencia positiva, la prevención de cualquier forma de violencia y la creación de entornos seguros y protectores para la infancia y la adolescencia, actuando siempre conforme al interés superior del menor. La coordinación institucional constituye uno de los pilares fundamentales de la política educativa municipal. Para ello, la Delegación Municipal de Educación mantiene una comunicación permanente y una línea de trabajo estable con:

- Los Centros Educativos.
- El Consejo Escolar Municipal.
- La Inspección Educativa y la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
- Los Equipos de Orientación Educativa y los Departamentos de Orientación de los centros Los Servicios Sociales Comunitarios.
- Las delegaciones municipales de Educación, Cultura, Deportes, Juventud, Igualdad, Medio Ambiente, Salud, Participación Ciudadana, Seguridad Ciudadana, Servicios Urbanos y demás áreas implicadas en el desarrollo de actuaciones educativas.



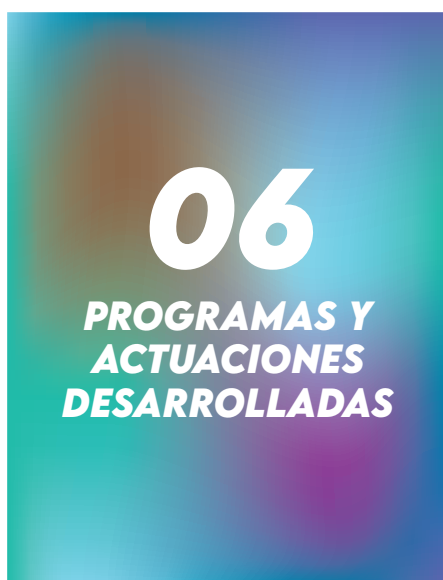
- Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, los servicios sanitarios y los organismos especializados cuando las actuaciones así lo requieren.
- Las asociaciones de madres y padres del alumnado (AMPA), asociaciones juveniles, entidades culturales, deportivas, sociales y organizaciones del tercer sector.
- Otras administraciones públicas, instituciones y entidades colaboradoras.

La metodología de trabajo se caracteriza igualmente por la transversalidad de las actuaciones municipales, de manera que cada programa educativo incorpora la participación de distintas áreas del Ayuntamiento en función de sus competencias, favoreciendo una intervención integral y coordinada que amplía el impacto educativo de las actuaciones desarrolladas.

Todas las actividades son objeto de una planificación previa en la que se determinan sus objetivos, destinatarios, recursos humanos y materiales, calendario de ejecución, entidades colaboradoras, indicadores de seguimiento y procedimientos de evaluación, garantizando una adecuada organización y una gestión eficiente de los recursos públicos.

Asimismo, la Delegación Municipal de Educación desarrolla un proceso continuo de evaluación y mejora mediante la recopilación de datos cuantitativos y cualitativos relativos al grado de participación, satisfacción de las personas destinatarias, consecución de objetivos, coordinación institucional e impacto de las actuaciones sobre la comunidad educativa. Esta información constituye una herramienta fundamental para la toma de decisiones y la planificación de futuras actuaciones.

El Ayuntamiento de Barbate entiende que la mejora de la educación solo es posible desde una actuación compartida, coordinada y participativa. Por ello, la metodología de trabajo adoptada responde plenamente a los principios inspiradores del Programa EDUCACIUDAD, consolidando un modelo de municipio educador en el que la educación se configura como un eje transversal de todas las políticas públicas y como un compromiso permanente con el desarrollo integral de la ciudadanía, la igualdad de oportunidades y la mejora de la calidad de vida del municipio.



6.1 DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN

6.1.1 PROYECTO ALFOZ

El Proyecto Alfoz constituye un recurso municipal de carácter preventivo y compensador dirigido al alumnado menor de 18 años que ha sido objeto de medidas disciplinarias o suspensión del derecho de asistencia al centro educativo. Su finalidad es garantizar la continuidad del proceso educativo durante el periodo de expulsión, favoreciendo la adquisición de competencias personales y sociales, la mejora de convivencia escolar y la prevención del abandono educativo temprano.



El programa se desarrolla desde un enfoque integral, en coordinación con los centros educativos, las familias y los servicios municipales, dando respuesta a situaciones de absentismo, dificultades de convivencia, desfase curricular y factores de vulnerabilidad social, en consonancia con los principios de inclusión, equidad e igualdad de oportunidades establecidos en la normativa educativa andaluza.

OBJETIVOS

- ★ Garantizar la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje durante el periodo de suspensión de asistencia al centro.
- ★ Favorecer la modificación de conductas contrarias a la convivencia escolar.
- ★ Desarrollar habilidades sociales y competencias emocionales.
- ★ Potenciar hábitos de estudio y responsabilidad personal.
- ★ Favorecer la reincorporación normalizada al centro educativo.
- ★ Coordinar la intervención educativa con los centros docentes, las familias y los servicios sociales cuando resulte necesario.

ACTUACIONES DESARROLLADAS

- ★ Coordinación institucional

Durante el curso escolar se mantuvo una coordinación permanente con los equipos directivos y jefaturas de estudios de los tres Institutos de Educación Secundaria del municipio para establecer un procedimiento común de derivación del alumnado.

Asimismo, se consolidó el protocolo de funcionamiento del Aula Externa Municipal y se desarrolló un trabajo coordinado con la Educadora Social del Ayuntamiento para el seguimiento del alumnado que simultáneamente era atendido por Servicios Sociales Comunitarios o por la Fiscalía de Menores en situaciones relacionadas con absentismo escolar u otras medidas de protección.

REFUERZO EDUCATIVO

El alumnado desarrolló las tareas académicas programadas por sus respectivos centros educativos, garantizando el seguimiento del currículo durante el periodo de expulsión.

Las actuaciones incluyeron:

- ★ Apoyo individualizado;
- ★ Adaptación metodológica de las actividades;
- ★ Organización del trabajo escolar;
- ★ Acompañamiento educativo para favorecer la adquisición de hábitos de estudio.

La realización de estas tareas constituyó un requisito para la reincorporación al centro educativo de origen.



EDUCACIÓN EN VALORES Y DESARROLLO PERSONAL

Paralelamente al trabajo académico se desarrollaron actuaciones dirigidas al fortalecimiento de las competencias personales, sociales y cívicas mediante actividades relacionadas con:

- ★ Convivencia positiva;
- ★ Respeto a las normas;
- ★ Responsabilidad;
- ★ Empatía;
- ★ Resolución pacífica de conflictos;
- ★ Cooperación;
- ★ Educación emocional.

Igualmente, se ofreció orientación académica y profesional al alumnado que presentaba riesgo de abandono educativo temprano, favoreciendo la reflexión sobre sus intereses formativos y expectativas laborales.

DESTINATARIOS

El programa estuvo dirigido al alumnado menor de 16 años de los tres Institutos de Educación Secundaria del municipio con medidas disciplinarias de expulsión comprendidas entre tres y veintinueve días, priorizando aquellos casos con reiteración de incidencias disciplinarias, dificultades de convivencia o riesgo de exclusión educativa.

La intervención se realizó en grupos reducidos de tres o cuatro alumnos, facilitando una atención individualizada.

6.1.2 PROGRAMA DE INTERVENCIÓN DE CONSULTAS EDUCATIVAS

El Programa de Intervención de Consultas Educativas constituye un servicio municipal de información, orientación y asesoramiento educativo dirigido a la ciudadanía, prestado desde la Delegación Municipal de Educación. Su finalidad es ofrecer apoyo especializado a las familias y a los menores en aquellas situaciones relacionadas con el ámbito educativo, favoreciendo la prevención, la intervención temprana y la coordinación con los centros escolares y otros recursos especializados.

Los principales objetivos del programa son:

- ```

graph TD
 A[Identificación de la necesidad de escolarización] --> B[Prevenir e intervenir en situaciones de riesgo de absentismo y fracaso escolar]
 A --> C[Informar y asesorar a las familias, especialmente a las de nueva incorporación al municipio, sobre los procedimientos y trámites necesarios para la escolarización de los menores.]
 B --> D[Desarrollar actuaciones de intervención psicoeducativa con menores y familias para favorecer el desarrollo personal, académico y social del alumnado.]
 B --> E[Prevenir e intervenir en situaciones de riesgo de absentismo y fracaso escolar.]
 C --> E
 C --> F[Proporcionar orientación educativa y escolar adaptada a las necesidades del alumnado y sus familias.]
 D --> G[Atender a las necesidades de los menores en el sistema educativo.]
 F --> G
 E --> G

```



Este servicio está dirigido a toda la ciudadanía que solicite atención, bien de forma directa o mediante derivación de los centros educativos. No obstante, cuando en la problemática detectada concurren indicadores de riesgo o desprotección familiar que exceden el ámbito competencial educativo, los casos son derivados a otros equipos municipales para su valoración e intervención específica.

Durante el periodo objeto de esta memoria, la pedagoga adscrita a la Delegación Municipal de Educación ha dado respuesta a la totalidad de las consultas e intervenciones demandadas por la población. Las actuaciones desarrolladas se han centrado, principalmente, en procesos de escolarización, prevención e intervención ante el fracaso escolar, orientación académica y educativa, dificultades de aprendizaje, problemas de conducta y conductas disruptivas en el ámbito escolar y familiar, abandono temprano del sistema educativo, asesoramiento en la tramitación administrativa relacionada con el sistema educativo, dificultades en la adquisición y cumplimiento de normas, falta de motivación y adhesión al proceso educativo, posibles trastornos del desarrollo o del aprendizaje pendientes de diagnóstico, así como situaciones relacionadas con el consumo de sustancias y otras circunstancias que afectan al adecuado desarrollo educativo y personal del alumnado.

La intervención se ha llevado a cabo desde un enfoque integral, coordinando actuaciones con los centros educativos, los servicios municipales y otros recursos especializados cuando la naturaleza de cada caso así lo ha requerido, con el objetivo de proporcionar una respuesta ajustada a las necesidades de los menores y sus familias y favorecer su adecuada inclusión y continuidad en el sistema educativo.

### 6.1.3 ACTIVIDADES FUNDACIÓN YEHUDI-MENUHIN

La Fundación Yehudi Menuhin España (FYME), creada por el Maestro Yehudi Menuhin, inició su actividad en diciembre de 1998 con el propósito de promover el papel de la cultura y las artes como instrumentos de transformación social, convivencia e inclusión educativa. Entre sus principios fundacionales destacan la promoción de la tolerancia ante la diversidad cultural, la prevención del racismo y la xenofobia, y la utilización de las artes como herramienta para favorecer la integración de niños, niñas y adolescentes en el ámbito educativo.

El Ayuntamiento de Barbate y la Fundación Yehudi Menuhin España mantienen un convenio marco de colaboración para el desarrollo y promoción de actuaciones de carácter educativo, social y cultural. Esta colaboración, consolidada durante los últimos siete años, ha permitido desarrollar de forma coordinada iniciativas dirigidas a mejorar la inclusión educativa y compensar las desigualdades detectadas entre el alumnado del municipio.

En este contexto, ambas entidades impulsan actuaciones orientadas a mejorar las situaciones de desventaja sociocultural y riesgo de exclusión, contribuyendo a garantizar la igualdad de oportunidades y a compensar las desigualdades derivadas de factores personales, sociales, económicos, culturales o étnicos.

El principal proyecto desarrollado en el marco de esta colaboración es el Programa MUS-E, una iniciativa de intervención educativa a través de las artes cuya finalidad es favorecer la inclusión educativa y social del alumnado. El programa utiliza distintas disciplinas artísticas como herramienta pedagógica para potenciar el desarrollo de la inteligencia emocional, mejorar la convivencia escolar, fomentar la creatividad y la imaginación, reforzar la autoestima y favorecer la participación activa del alumnado.

Las actuaciones se desarrollan mediante talleres impartidos por artistas en activo con amplia formación artística y experiencia pedagógica. Estos talleres tienen lugar a lo largo de todo el curso escolar, dentro del horario lectivo y en presencia del profesorado tutor. Asimismo, el programa contempla actuaciones en horario extraescolar dirigidas a las familias y al entorno, desarrollándose de forma coordinada con los equipos directivos y docentes de los centros educativos, con la aprobación de los respectivos claustros e integrado en la Programación General Anual de cada centro.

La sede de la Fundación Yehudi Menuhin España en Andalucía se encuentra ubicada en el edificio cultural “El Matadero” de Barbate, desde donde se coordina el desarrollo del programa en la comunidad autónoma.

Durante el periodo objeto de esta memoria, los centros participantes en el Programa MUS-E han sido los tres Institutos de Educación Secundaria del municipio, así como los CEIP Giner de los Ríos y CEIP Bahía de Barbate, consolidando una red de colaboración que contribuye a promover una educación más inclusiva, participativa y equitativa para el alumnado del municipio.

#### 6.1.4 XVIII PREMIOS A LA EDUCACIÓN Y A LA CONVIVENCIA

Los Premios a la Educación y a la Convivencia, que en el periodo objeto de esta memoria han alcanzado su XVIII edición, constituyen una iniciativa promovida por el Consejo Escolar Municipal con el propósito de reconocer y poner en valor el compromiso de toda la comunidad educativa de Barbate con una educación basada en el esfuerzo, la convivencia y los valores.

Estos galardones nacen con el objetivo de visibilizar las buenas prácticas educativas y reconocer la contribución de los distintos sectores que integran la comunidad educativa, fomentando una cultura de reconocimiento hacia el trabajo, la dedicación y la implicación de alumnado, familias y profesorado.

El principal reconocimiento se dirige al alumnado que finaliza una etapa educativa, valorándose no solo el rendimiento académico, sino también aspectos esenciales de su desarrollo personal y social, tales como el esfuerzo, la constancia, el compañerismo, la solidaridad, el respeto, la responsabilidad y la convivencia positiva. Asimismo, se reconoce de manera específica al alumnado que, presentando discapacidad física, psíquica, sensorial o intelectual, necesidades derivadas de situaciones de desventaja sociocultural o problemas de salud, ha culminado con éxito su etapa educativa, destacando su capacidad de superación y perseverancia.

La finalidad de estos premios es incentivar la dedicación al estudio, reconocer el esfuerzo personal como elemento clave del éxito educativo y promover valores que favorezcan el desarrollo integral del alumnado, constituyendo referentes positivos para el conjunto de la comunidad escolar.

Igualmente, estos reconocimientos se hacen extensivos a las familias, poniendo en valor la labor desarrollada por los padres y madres que participan activamente en las Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado (AMPA) y su contribución al fortalecimiento de la educación y de la participación educativa en el municipio.

Asimismo, el acto incluye un homenaje al profesorado jubilado durante el año, como muestra de reconocimiento institucional por su trayectoria profesional, su compromiso con la enseñanza y su contribución a la formación de numerosas generaciones de alumnos y alumnas de Barbate.



Los premios están dirigidos al alumnado que finaliza las distintas etapas educativas en los centros docentes del municipio, otorgándose un reconocimiento por cada línea educativa existente en cada centro, de acuerdo con los criterios establecidos por el Consejo Escolar Municipal.

Durante esta XVIII edición se ha mantenido la colaboración de la Junta de Hazas, en virtud de lo establecido en su Reglamento, que contempla entre sus fines la promoción de un modelo social basado en los valores de libertad, igualdad y solidaridad. En este marco, la entidad ha continuado apoyando esta iniciativa mediante la concesión de becas al alumnado premiado, con el objetivo de fomentar el esfuerzo académico, incentivar la continuidad en los estudios y reconocer trayectorias educativas y personales especialmente significativas.

La consolidación de estos premios tras dieciocho ediciones pone de manifiesto el compromiso del Ayuntamiento de Barbate y del Consejo Escolar Municipal con el reconocimiento del mérito, el esfuerzo y la convivencia como pilares fundamentales de una educación de calidad, reforzando el sentimiento de pertenencia a la comunidad educativa y promoviendo modelos de referencia positivos para las generaciones futuras.

### 6.1.5 TALLERES DE EDUCACIÓN VIAL

La Delegación Municipal de Educación, en coordinación con la Policía Local de Barbate, ha desarrollado durante el curso escolar un programa de Talleres de Educación Vial dirigido al alumnado de los centros educativos del municipio. Estas actuaciones tienen como finalidad promover una movilidad segura y responsable, favoreciendo la adquisición de hábitos de comportamiento cívico y preventivo desde edades tempranas.

El programa persigue los siguientes objetivos:

- ★ Fomentar la educación vial, concienciando al alumnado sobre la importancia de conocer y respetar las normas básicas de circulación y seguridad.
- ★ Prevenir accidentes de tráfico mediante el desarrollo de conductas responsables como peatones, ciclistas y usuarios de vehículos de movilidad personal.
- ★ Favorecer la adquisición de autonomía personal en los desplazamientos cotidianos.
- ★ Promover hábitos de movilidad sostenible, saludable y respetuosa con el entorno.
- ★ Desarrollar actitudes de responsabilidad, convivencia y respeto hacia los demás usuarios de la vía pública.

Las actuaciones se han desarrollado en los distintos centros educativos del municipio mediante la realización de actividades adaptadas a las diferentes etapas educativas.

Entre las acciones desarrolladas destacan:

**Normas y uso de la bicicleta y del patinete eléctrico en la vía pública**, actividad de carácter intercentros desarrollada en el Polideportivo Municipal, en la que el alumnado recibió formación práctica sobre el uso seguro de estos medios de transporte, las normas de circulación y las medidas de protección necesarias para una movilidad responsable. La jornada contó con la participación de efectivos del Grupo de Apoyo Policial (GAP) y de la Unidad Canina de la Policía Local, permitiendo al alumnado conocer de primera mano las funciones que desempeñan estos servicios dentro de la seguridad ciudadana y favoreciendo un acercamiento entre la Policía Local y la comunidad educativa.



Durante el periodo objeto de esta memoria, un total de 600 alumnos y alumnas participaron en las distintas actividades programadas, consolidándose este programa como una actuación preventiva de gran valor educativo que contribuye a la formación de una ciudadanía más responsable, autónoma y comprometida con la seguridad vial y la convivencia en los espacios públicos.

### 6.1.6 ESCUELA DE FAMILIA

#### A.INTRODUCCIÓN

La Escuela de Familias constituye un recurso de apoyo educativo dirigido a madres, padres y personas responsables de la crianza, orientado a fortalecer las competencias parentales y favorecer el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.

Su finalidad es ofrecer espacios de formación, orientación y acompañamiento que permitan a las familias afrontar con mayor seguridad los retos propios de cada etapa evolutiva, promoviendo relaciones familiares positivas, una comunicación eficaz y una adecuada coordinación con el entorno educativo y comunitario.

Los servicios se organizan atendiendo a las diferentes necesidades de las familias y a las etapas de desarrollo de los menores, facilitando una intervención adaptada a cada momento evolutivo.

La actuación en "Escuela de Familias" se ha llevado a cabo de enero a junio. La metodología utilizada ha sido el diseño y publicación de materiales educativos sobre diferentes temas de interés para las familias. Estos han sido publicados y difundidos a través del Facebook del Ayuntamiento de Barbate, adjunto las temáticas abordadas en este curso y el enlace:

| Fecha de publicación | Temática                                                                                                                                                                                               |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 15/10/2025           | Recurso Educativo: Guía contra el Acoso Escolar de la Delegación de Educación:<br><a href="https://www.facebook.com/share/p/1G7L42N2a7/">https://www.facebook.com/share/p/1G7L42N2a7/</a>              |
| 03/03/2026           | Taller en Vídeo de la Escuela de Familias: Uso Responsable de Internet y Móviles en la ESO:<br><a href="https://www.facebook.com/share/p/1BV1uVXwcG/">https://www.facebook.com/share/p/1BV1uVXwcG/</a> |



|            |                                                                                                                                                                                                                                               |
|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 24/03/2026 | Guía para identificar riesgos en Videojuegos y Redes Sociales con material Audiovisual:<br><a href="https://www.facebook.com/share/p/1Cxf3ddee/">https://www.facebook.com/share/p/1Cxf3ddee/</a>                                              |
| 25/03/2026 | Guía para identificar riesgos en plataformas digitales:<br><a href="https://www.facebook.com/share/p/1HtB28nVVq/">https://www.facebook.com/share/p/1HtB28nVVq/</a>                                                                            |
| 25/03/2026 | Sobreestimulación con vídeos cortos de interés:<br><a href="https://www.facebook.com/share/p/1HtB28nVVq/">https://www.facebook.com/share/p/1HtB28nVVq/</a>                                                                                    |
| 25/03/2026 | Material audiovisual informativo orientación para identificar a tiempo posibles riesgos asociados al uso de plataformas digitales:<br><a href="https://www.facebook.com/share/p/1EHWwWTKU2/">https://www.facebook.com/share/p/1EHWwWTKU2/</a> |

Durante el periodo de ejecución se han realizado sesiones presenciales en centros educativos del municipio, dirigidas a las familias, con el objetivo de favorecer la reflexión y el aprendizaje en torno a aspectos relevantes de la educación y la convivencia familiar.

Cada sesión se estructuró en torno a la proyección de material audiovisual y una posterior charla-coloquio participativa, que permitió el análisis compartido de los contenidos, el intercambio de experiencias y la resolución de dudas planteadas por las familias. Los vídeos utilizados como recurso didáctico fueron:

- Ciberacoso.
- Comunicación asertiva.

Se adjunta el enlace a los vídeos proyectados:

<https://drive.google.com/drive/folders/1dyISJdCvCVChM29BLMLxOSArLMmBToKU?usp=sharing>

Los profesionales que han intervenido en el desarrollo de todas las actividades propuestas en esta memoria han sido los pedagogos:

- Doña Isabel Oliva Gómez
- Doña Aixia Maria Ureña Bueno
- D. Fernando Carreño Angorrilla

## B. OBJETIVOS EDUCATIVOS

Potenciar las competencias parentales y educativas de las familias.

- ★ Favorecer la corresponsabilidad y la conciliación en el ámbito familiar.
- ★ Mejorar las habilidades de comunicación y resolución de conflictos.
- ★ Promover el bienestar emocional, la autoestima y la salud mental.



- ★ Impulsar modelos de crianza positiva e igualitaria.
- ★ Fomentar la igualdad de oportunidades y la perspectiva de género.
- ★ Reforzar las relaciones familiares mediante experiencias compartidas.
- ★ Favorecer la participación comunitaria y la creación de redes de apoyo entre las familias.
- ★ Promover la convivencia intergeneracional como fuente de aprendizaje, cohesión social y transmisión de valores.

Desde “La Asociación LA ESPIRAL”;, se han realizado actuaciones de intervención con las familias, por parte de la Trabajadora Social Inma Matute Ledo, se ha realizado el Programa de Formación y Acompañamiento Familiar (Zona Montaraz), dos martes alternos al mes, durante todo el curso escolar.

Las actuaciones se plantean como un espacio de aprendizaje, reflexión y participación dirigido a madres, padres y personas cuidadoras de la zona Montaraz. Desde una metodología activa, participativa y vivencial, se pretende fortalecer las competencias parentales, promover relaciones familiares saludables y favorecer el bienestar de todos los miembros de la unidad familiar.

Las sesiones combinarán contenidos teóricos con dinámicas grupales, estudio de casos, intercambio de experiencias y actividades prácticas que faciliten la adquisición de habilidades aplicables a la vida cotidiana. Asimismo, se fomentará la creación de redes de apoyo entre las familias participantes y el fortalecimiento del vínculo con los recursos comunitarios del entorno.

A lo largo del curso se desarrollaron las siguientes acciones formativas:

- ★ Taller de sensibilización sobre corresponsabilidad y conciliación familiar, promoviendo el reparto equilibrado de las responsabilidades domésticas y de cuidado.
- ★ Talleres de prevención y resolución positiva de conflictos familiares, favoreciendo la comunicación, el diálogo y la convivencia.
- ★ Talleres de promoción de hábitos saludables y actitudes relacionadas con la salud física, emocional y social.
- ★ Desarrollo de la autoestima, la gestión emocional y las habilidades de comunicación asertiva, reforzando la capacidad para establecer límites y decir “no” de manera adecuada.
- ★ Reflexión sobre el valor y la economía del tiempo, abordando la organización familiar, las cargas de cuidados, la salud mental y la cooperación en las tareas del hogar.
- ★ Taller sobre modelos de crianza positiva, proporcionando herramientas educativas basadas en el respeto, el afecto y el establecimiento de normas y límites adecuados.
- ★ Taller formativo sobre igualdad de género y prevención de estereotipos, promoviendo relaciones igualitarias dentro del ámbito familiar.
- ★ Desarrollo de actividades familiares conjuntas en espacios lúdicos y recreativos, orientadas al fortalecimiento de los vínculos afectivos y a la participación comunitaria.
- ★ Actividades de conexión intergeneracional que favorezcan el intercambio de experiencias, aprendizaje mutuo y la puesta en valor del papel de las distintas generaciones.

## C. METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN

La intervención presencial se ha desarrollado mediante una metodología activa, participativa eminentemente práctica, orientada a favorecer la adquisición de competencias parentales y la aplicación de los aprendizajes en el contexto familiar.



Las actuaciones han combinado sesiones grupales con intervenciones individualizadas cuando las circunstancias lo han requerido, promoviendo espacios de reflexión, participación e intercambio de experiencias que enriquecen el aprendizaje colectivo y fortalecen las capacidades educativas de las familias.

La metodología aplicada se ha caracterizado por:

Favorecer la participación activa de las familias durante el desarrollo de las sesiones.

Presentar contenidos prácticos, accesibles y adaptados a las necesidades e intereses de los participantes.

- Utilizar situaciones cotidianas y casos reales como base para el aprendizaje y la reflexión.
- Potenciar el desarrollo de habilidades educativas, comunicativas y parentales.
- Ofrecer un acompañamiento respetuoso, basado en las fortalezas y capacidades de cada familia.
- Mantener la coordinación con los centros educativos y con los recursos sociales del municipio cuando ha resultado necesario para favorecer una intervención integral.

La Escuela de Familias constituye un recurso educativo de carácter preventivo orientado a fortalecer las competencias parentales y a apoyar a las familias en el ejercicio de su función como principales agentes educativos.

Además de las actuaciones presenciales, se ha desarrollado una labor continuada de difusión de contenidos educativos a través de las redes sociales, especialmente mediante Facebook, facilitando el acceso a información, orientaciones y recursos relacionados con la educación de hijos e hijas. Esta estrategia de comunicación permite ampliar el alcance de la intervención, proporcionando herramientas y pautas educativas que favorecen la prevención de dificultades, la resolución adecuada de conflictos y la promoción de estilos educativos positivos.

Su enfoque preventivo contribuye a la detección temprana de posibles dificultades, a la mejora de la convivencia familiar, al desarrollo de habilidades parentales y al fortalecimiento de las relaciones entre las familias, los menores y el entorno educativo.

Las sesiones presenciales complementan esta labor ofreciendo un espacio de participación, formación y aprendizaje compartido, en el que las familias pueden reflexionar sobre su práctica educativa, intercambiar experiencias y adquirir estrategias que favorecen el desarrollo integral de sus hijos e hijas. Asimismo, la coordinación entre las familias, los centros educativos y los recursos comunitarios refuerza la corresponsabilidad educativa y favorece una intervención integral orientada al bienestar infantil y adolescente.

En conjunto, la Escuela de Familias se configura como una herramienta de promoción educativa y social que contribuye a la creación de entornos familiares protectores, al fortalecimiento de las competencias educativas de las familias y a la consolidación de una comunidad educativa más participativa, cohesionada y comprometida con el desarrollo integral de la infancia y la adolescencia.

## 6.1.7 CONVENIOS

### CONVENIOS DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL

Con el objetivo de fortalecer la calidad de la oferta educativa del municipio y favorecer la coordinación entre administraciones e instituciones, la Delegación Municipal de Educación mantiene una política activa de colaboración mediante la suscripción de convenios con administraciones públicas, entidades privadas y universidades.



Estos acuerdos permiten ampliar los recursos educativos disponibles, desarrollar proyectos de interés para la comunidad educativa y favorecer la formación práctica del alumnado universitario.

## • 1.A CONVENIOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y ENTIDADES PRIVADAS

Durante el periodo objeto de esta memoria han permanecido vigentes los siguientes convenios de colaboración:

- Convenio de colaboración entre la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Barbate en materia de Educación Permanente de Personas Adultas, que garantiza la continuidad de este servicio educativo en el municipio y facilita el acceso de la población adulta a procesos de aprendizaje permanente y formación a lo largo de la vida.
- Convenio de colaboración con la Fundación Yehudi Menuhin España, que posibilita el desarrollo del Programa MUS-E, iniciativa de intervención socioeducativa a través de las artes orientada a favorecer la inclusión, la convivencia, el desarrollo emocional y la igualdad de oportunidades del alumnado de los centros educativos de Barbate.
- Convenios de cooperación con la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para la utilización de instalaciones de los centros educativos fuera del horario lectivo y durante los periodos vacacionales, posibilitando el desarrollo de actividades educativas, culturales, deportivas y socioeducativas dirigidas a la población infantil y juvenil del municipio.

En el marco de estos convenios, durante el curso escolar se han desarrollado, entre otras, las siguientes actuaciones:

CEIP Baessipo: Cine de Verano.

CEIP Bahía de Barbate: Talleres de Música y Talleres Socioeducativos.

CEIP Giner de los Ríos: Taller de Atletismo, Taller de Tenis de Mesa, Talleres socioculturales.

CEIP Maestra Áurea López: Talleres de verano

CEIP Juan XXIII: Talleres de Verano.

Estas actuaciones han permitido optimizar el uso de las infraestructuras educativas municipales, ampliando la oferta de actividades complementarias y favoreciendo la apertura de los centros escolares como espacios de participación, convivencia y aprendizaje para la ciudadanía.

## • 2.B CONVENIOS DE COOPERACIÓN EDUCATIVA CON UNIVERSIDADES

La Delegación Municipal de Educación continúa impulsando la firma de convenios de cooperación educativa con universidades españolas, con la finalidad de colaborar en la formación práctica del alumnado universitario y facilitar que los estudiantes, especialmente los del municipio de Barbate, puedan desarrollar sus prácticas académicas externas en su entorno más cercano.

Estos convenios se desarrollan conforme a lo establecido en el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, y en el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario.



A través de estos acuerdos, el Ayuntamiento de Barbate participa en la formación práctica de estudiantes universitarios mediante la realización de prácticas externas de carácter formativo, favoreciendo la aplicación de los conocimientos adquiridos durante su formación académica, el desarrollo de competencias profesionales, la mejora de su empleabilidad y el fomento de la iniciativa y el emprendimiento.

La Delegación Municipal de Educación mantiene su compromiso de continuar suscribiendo convenios de cooperación con aquellas universidades y centros de educación superior que lo soliciten, contribuyendo al fortalecimiento de las relaciones entre el ámbito académico y la administración local.

Durante el curso escolar, el Ayuntamiento ha acogido alumnado en prácticas procedente de las siguientes universidades:

Universidad de Cádiz.  
Universidad de Sevilla.  
Universidad Pablo de Olavide.  
Universidad Internacional Valenciana.

Los institutos y centros enseñanzas de los cuales hemos recibido alumnados son:

Centro de F.P Égora asesores.  
Lycée Jean- Baptiste DE BAUDRE  
Alhadra  
Égora  
Ilerna  
Escuela de tiempo Libre D. Bosco.  
IES Asta Regia  
IES Cornelio Balbo  
IES La Janda  
IES Trafalgar  
IES Torre del Tajo  
IES Santi Petri  
IES Rafael Alberti  
IES Hércules

La consolidación de estos convenios pone de manifiesto el compromiso del Ayuntamiento de Barbate con el trabajo en red entre administraciones e instituciones educativas, favoreciendo el desarrollo de proyectos de interés común, la mejora de los servicios municipales y la formación de futuros profesionales mediante experiencias prácticas de calidad.

### 6.1.8 BECA HAZAS DE SUERTE

La Junta de Hazas, en colaboración con la Delegación Municipal de Cultura y en coordinación con los centros educativos del municipio, mantiene la convocatoria anual de las Becas Hazas de Suerte, una iniciativa orientada a reconocer la excelencia académica y promover la continuidad de los estudios postobligatorios entre el alumnado de Barbate.

Esta actuación se desarrolla de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hazas, que contempla entre sus fines la promoción de un modelo social basado en los principios de libertad, igualdad y solidaridad, fomentando al mismo tiempo el compromiso de la ciudadanía con la educación y el desarrollo personal.



Las becas tienen como finalidad incentivar el esfuerzo, la dedicación al estudio y el rendimiento académico del alumnado que finaliza los estudios de Bachillerato, constituyendo un reconocimiento al mérito y una medida de apoyo para la continuidad de su formación académica.

La convocatoria se dirige al alumnado que haya finalizado Bachillerato, tanto en la modalidad ordinaria como en la Educación Permanente de Personas Adultas, estableciéndose los siguientes criterios de concesión:

- Se concede una beca por cada Matrícula de Honor otorgada en los Institutos de Educación Secundaria del municipio que imparten Bachillerato.
- La obtención de esta beca es incompatible con la percepción del Premio a la Educación y a la Convivencia, evitando la duplicidad de reconocimientos económicos sobre una misma trayectoria.
- La propuesta de alumnado beneficiario es realizada por las direcciones de los institutos, de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria y previa autorización de las familias cuando el alumnado es menor de edad.
- La cuantía de la beca consiste en un talón nominativo de 1.000 euros para cada persona beneficiaria.

La entrega de las becas se realiza en un acto institucional organizado por la Junta de Hazas, con la colaboración de la Delegación Municipal de Cultura, en el que participan el alumnado premiado, sus familias y representantes de los centros educativos, poniendo en valor el esfuerzo, la excelencia académica y el compromiso con la formación.

Durante el curso objeto de esta memoria han sido concedidas siete Becas Hazas de Suerte, correspondiendo cuatro al alumnado del IES Trafalgar y dos al IES Torre del Tajo y a una barbateña que estudió en el IES Padre Coloma de Jerez de la Frontera.

La continuidad de esta convocatoria consolida las Becas Hazas de Suerte como una actuación de referencia en el ámbito educativo municipal, contribuyendo al reconocimiento del mérito académico y al fomento de una cultura del esfuerzo y la excelencia entre la juventud de Barbate.

## 6.1.9 TALLERES DE VERANO

### A. INTRODUCCIÓN

Durante los meses de julio y agosto, la Delegación Municipal de Educación desarrolló el programa Talleres de Verano, celebrado en las instalaciones del CEIP Juan XXIII, con el objetivo de ofrecer a la población infantil y adolescente del municipio un espacio educativo inclusivo y seguro durante el periodo estival.

El programa contó con la participación de 225 menores, distribuidos en ocho espacios educativos y dos patios, atendidos por un equipo multidisciplinar integrado por profesionales de los ámbitos educativo, social, artístico, deportivo y de ocio y tiempo libre.



La intervención se diseñó desde una perspectiva educativa integral, promoviendo la igualdad de oportunidades, la participación activa, la educación en valores, el desarrollo de la creatividad, la adquisición de hábitos saludables y el bienestar físico, emocional y social del alumnado participante.

Asimismo, esta actuación se consolidó como un importante recurso municipal de conciliación de la vida familiar y laboral, ofreciendo a las familias un servicio de calidad que facilitó la compatibilización de las responsabilidades laborales con la atención y el cuidado de sus hijos e hijas durante el periodo vacacional.

## B. ACTUACIONES DESARROLLADAS

Con el fin de atender las diferentes necesidades educativas y de desarrollo personal de la infancia participante, el programa se estructuró en diversos talleres y actividades, diseñados desde una metodología activa, participativa e inclusiva.

### TALLERES DE LUDOTECA

Se desarrollaron 135 talleres, orientados a favorecer el desarrollo socioemocional mediante el juego libre y dirigido, promoviendo la imaginación, la cooperación, la convivencia y el respeto entre iguales.

En esta actividad participaron los 225 menores inscritos (115 niñas y 110 niños), registrándose una elevada asistencia y un alto grado de implicación durante todo el programa.

### ASAMBLEAS PARTICIPATIVAS

Se realizaron 88 sesiones de asamblea, concebidas como espacios de participación democrática en los que el alumnado pudo expresar opiniones, formular propuestas y participar en la toma de decisiones relacionadas con la dinámica diaria del programa.

Estas sesiones contribuyeron a fortalecer la cohesión grupal, la escucha activa, la corresponsabilidad y el desarrollo de habilidades sociales.

### ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS

El programa incluyó 64 actividades deportivas, dirigidas a fomentar hábitos de vida saludables, el trabajo en equipo, la cooperación y la adquisición de valores asociados a la práctica deportiva.

La participación fue muy positiva, destacando la aceptación de los juegos cooperativos y las actividades adaptadas a las distintas edades.

### JUEGOS EDUCATIVOS

Se llevaron a cabo 151 actividades lúdicas, utilizando el juego como herramienta educativa para favorecer el aprendizaje, el desarrollo cognitivo, la creatividad y las habilidades sociales en un entorno seguro y motivador.

Estas propuestas permitieron consolidar un clima de convivencia positivo basado en la cooperación y el respeto.



## ACTIVIDADES ARTÍSTICAS CREATIVAS

Se desarrollaron 182 talleres de carácter artístico, incluyendo actividades de artes plásticas, manualidades, expresión corporal y otras propuestas creativas.

Estas actividades favorecieron la expresión personal, el desarrollo de la imaginación, el incremento de la autoestima y la mejora de la capacidad de concentración del alumnado.

## TALLERES TRANSVERSALES DE IGUALDAD

La perspectiva de igualdad estuvo presente de forma transversal en todas las actuaciones del programa, desarrollándose un total de 350 intervenciones relacionadas con la promoción de la igualdad de género, la inclusión, la corresponsabilidad y el respeto a la diversidad.

La participación equilibrada de 121 niñas y 114 niños refleja el compromiso del programa con la igualdad de oportunidades y la no discriminación en todas las actividades desarrolladas. lidades, expresión corporal y otras propuestas creativas.

## C. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

La valoración global del programa ha sido altamente satisfactoria, tanto por el elevado índice de participación como por el grado de consecución de los objetivos inicialmente previstos.

Durante el desarrollo de los Talleres de Verano se ha conseguido:

- Atender a 225 menores del municipio, manteniendo una participación equilibrada entre niñas y niños.

- Favorecer el desarrollo de valores relacionados con la convivencia, el respeto, la cooperación y la participación.

- Promover hábitos de vida saludables mediante la práctica de actividades físicas y deportivas.

- Potenciar la creatividad, la expresión artística y el desarrollo emocional del alumnado.

- Garantizar un entorno educativo seguro, inclusivo y adaptado a las necesidades

Entre los logros más destacados cabe señalar la elevada implicación del alumnado en todas las actividades, la consolidación de espacios educativos motivadores y la promoción de la igualdad de oportunidades como eje transversal del programa.

## D. IMPACTO DEL PROGRAMA

- Conciliación familiar y laboral

Uno de los principales resultados del programa ha sido su contribución a la conciliación de la vida familiar y laboral de numerosas familias del municipio, proporcionando durante el periodo estivo un recurso educativo de calidad que ha permitido compatibilizar las responsabilidades laborales con el cuidado de los menores.



- Impacto socioeconómico

La ejecución del programa ha supuesto igualmente un impacto positivo en la economía local mediante la contratación de profesionales especializados en los ámbitos educativo, social, deportivo y artístico, favoreciendo la generación de empleo temporal cualificado. De forma indirecta, el servicio también ha contribuido al mantenimiento de la actividad económica del municipio al facilitar que numerosas familias pudieran desarrollar con normalidad su actividad laboral.

- Espacio educativo seguro

Los Talleres de Verano han ofrecido un entorno seguro, inclusivo y de calidad, garantizando la atención integral de la infancia mediante un equipo multidisciplinar que ha priorizado el bienestar, la protección y el desarrollo personal de todos los participantes.

## E. CONCLUSIONES

Los Talleres de Verano se consolidan como una de las actuaciones socioeducativas de mayor relevancia desarrolladas por la Delegación Municipal de Educación durante el periodo estival, constituyendo un recurso fundamental para la atención educativa, la conciliación familiar y el bienestar de la infancia del municipio.

La diversidad de actividades programadas ha permitido responder de forma adecuada a las necesidades de ocio educativo, aprendizaje, convivencia y desarrollo integral de los menores participantes, favoreciendo la adquisición de competencias personales y sociales en un entorno seguro y participativo.

Asimismo, el programa ha contribuido de manera significativa a:

- Favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.
- Promover la igualdad de oportunidades y la inclusión social.
- Fomentar hábitos de vida saludables y la práctica de actividad física.
- Potenciar la creatividad, la participación y la educación en valores.
- Generar empleo cualificado y dinamizar la economía local.
- Reforzar el compromiso del Ayuntamiento de Barbate con la atención integral de la infancia y la adolescencia.

En conjunto, la evaluación realizada confirma el cumplimiento de los objetivos previstos y pone de manifiesto el impacto positivo del programa tanto en el desarrollo personal del alumnado participante como en el apoyo prestado a las familias y en el fortalecimiento del tejido educativo y social del municipio.

### 6.1.10 OTRAS ACTIVIDADES

Además de los programas y proyectos específicos desarrollados por la Delegación Municipal de Educación, durante el curso escolar se han llevado a cabo diversas actividades complementarias en coordinación con los centros educativos del municipio. Estas actuaciones han tenido como finalidad enriquecer el proceso educativo del alumnado mediante experiencias de carácter cultural, formativo, participativo y lúdico, favoreciendo el aprendizaje fuera del aula y fortaleciendo la colaboración entre la administración local y la comunidad educativa.



Las actividades desarrolladas han contribuido a fomentar la participación activa del alumnado, el conocimiento de los recursos municipales, la educación en valores, la convivencia y el desarrollo de competencias personales y sociales.

Entre las principales actuaciones realizadas destacan:

- Programa "Conoce tu Ayuntamiento", dirigido a acercar al alumnado al funcionamiento de la administración local, promoviendo el conocimiento de las instituciones municipales y la participación ciudadana.
- Visitas al Centro Cultural "El Matadero", con el objetivo de dar a conocer este espacio como referente cultural del municipio y acercar al alumnado a las distintas manifestaciones artísticas y culturales que en él se desarrollan.
- Visitas al Parque de Bomberos y a la Policía Local, orientadas a fomentar la educación para la seguridad, la prevención y el conocimiento de los servicios públicos de emergencia, promoviendo actitudes de responsabilidad y autoprotección.
- Concurso de Relatos de Terror, actividad destinada a estimular la creatividad, la expresión escrita y el gusto por la lectura entre el alumnado.
- Concurso de Postales Navideñas, iniciativa que favorece la expresión artística y la participación de los centros educativos en las actividades culturales organizadas durante el periodo navideño.
- Concurso de Comics Manga, con el objetivo de concienciar al alumnado sobre la importancia de la lucha contra el mosquito transmisor de la fiebre del Nilo Occidental mediante la elaboración de cómics o mangas que reflejen, de forma creativa y comprensible, la acción de personas, equipos, escuadrones o personajes imaginarios dedicados a su control y prevención.
- Celebración del Día de Andalucía, mediante el desarrollo de actividades educativas y culturales dirigidas a promover el conocimiento de la historia, la cultura, las tradiciones y los símbolos de la Comunidad Autónoma.
- Jornadas de Emergencias Sanitarias, orientadas a sensibilizar al alumnado sobre la importancia de la prevención, los primeros auxilios y la actuación responsable ante situaciones de emergencia.
- Jornadas Gastronómicas del IES Torre del Tajo, desarrolladas en colaboración con el centro educativo para poner en valor la formación profesional, la gastronomía y la promoción de los productos locales.
- Pasacalles de Carnaval, actividad de carácter cultural y participativo que promueve la creatividad, el trabajo colaborativo y la conservación de una de las principales tradiciones del municipio.
- Feria del Conocimiento, organizada con la participación de los Institutos de Educación Secundaria del municipio, destinada a difundir proyectos educativos, científicos, tecnológicos y de innovación desarrollados por el alumnado, favoreciendo el intercambio de experiencias y el aprendizaje colaborativo.



El desarrollo de estas actividades complementarias ha supuesto un importante valor añadido a la oferta educativa municipal, favoreciendo la formación integral del alumnado mediante propuestas que complementan el currículo escolar, fortalecen la relación entre los centros educativos y el Ayuntamiento y promueven la participación activa de la comunidad educativa en la vida social y cultural de Barbate.

### 6.1.11 CONCLUSIONES

Además de los programas y proyectos específicos desarrollados por la Delegación Municipal de Educación, durante el curso escolar se han llevado a cabo diversas actividades complementarias en coordinación con los centros educativos del municipio. Estas actuaciones han tenido como finalidad enriquecer el proceso educativo del alumnado mediante experiencias de carácter cultural, formativo, participativo y lúdico, favoreciendo el aprendizaje fuera del aula y fortaleciendo la colaboración entre la administración local y la comunidad educativa.

Las actuaciones desarrolladas por la Delegación Municipal de Educación durante el periodo objeto de esta memoria evidencian la consolidación de un modelo de intervención educativa basado en la prevención, la coordinación institucional, la inclusión, la igualdad de oportunidades y el acompañamiento integral a la comunidad educativa.

La programación ejecutada ha permitido dar respuesta a necesidades educativas diversas mediante actuaciones dirigidas al alumnado, las familias, los centros docentes y el conjunto de la ciudadanía, configurando una oferta educativa municipal amplia, complementaria al sistema educativo y alineada con los principios de calidad, equidad y cohesión social.

La intervención desarrollada ha contribuido de forma significativa a la prevención del absentismo y del abandono escolar temprano, la mejora de la convivencia en los centros educativos, el fortalecimiento de las competencias personales y sociales del alumnado, el apoyo a las familias en el ejercicio de sus responsabilidades educativas y la promoción de hábitos saludables, valores democráticos y actitudes de respeto, igualdad y participación.

Del mismo modo, la coordinación permanente con los centros educativos, los Servicios Sociales Comunitarios, otras áreas municipales, la Junta de Andalucía, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, las universidades y las distintas entidades colaboradoras ha permitido optimizar los recursos existentes y ofrecer una respuesta integral a las necesidades detectadas, reforzando el trabajo en red como elemento esencial de la acción educativa municipal.

Especial relevancia adquiere la continuidad de programas ya consolidados, como el Proyecto Alfoz, el Programa de Intervención de Consultas Educativas, la Escuela de Familias, el Programa MUS-E de la Fundación Yehudi Menuhin España, los Talleres de Educación Vial, los Talleres de Verano, los Premios a la Educación y a la Convivencia y las Becas Hazas de Suerte, iniciativas que se han consolidado como referentes dentro de la política educativa local y que contribuyen a garantizar una atención educativa más cercana, inclusiva y adaptada a las necesidades del municipio.

Igualmente, las numerosas actividades culturales, formativas, preventivas y participativas desarrolladas a lo largo del curso escolar han enriquecido la oferta educativa municipal, fortaleciendo la relación entre el Ayuntamiento y los centros educativos y favoreciendo la participación activa del alumnado en la vida social, cultural y comunitaria de Barbate.



La elevada participación registrada, el mantenimiento de las líneas de colaboración institucional y la valoración positiva trasladada por los centros educativos, las familias y las entidades participantes constituyen indicadores del impacto favorable alcanzado por las actuaciones desarrolladas, así como de la utilidad de los recursos municipales puestos a disposición de la comunidad educativa.

En consecuencia, la evaluación global de los programas ejecutados permite constatar el cumplimiento satisfactorio de los objetivos previstos y reafirma el compromiso del Ayuntamiento de Barbate con una educación pública de calidad, inclusiva, participativa e innovadora, entendida como un elemento estratégico para el desarrollo personal de la ciudadanía, la cohesión social y el progreso del municipio.

### 6.1.12 VALORACIÓN

El conjunto de actuaciones desarrolladas por la Delegación Municipal de Educación presenta una alta coherencia con los principios del Programa Educa Ciudad, al convertir Barbate en un espacio educativo abierto donde la educación trasciende el ámbito escolar y se desarrolla mediante la implicación de administraciones, centros educativos, familias, entidades sociales y recursos municipales.

En su conjunto, los programas contribuyen a:

- ★ Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa.
- ★ Promover la participación activa de la ciudadanía y de la comunidad educativa.
- ★ Fomentar la convivencia, el respeto, la igualdad y los valores democráticos.
- ★ Potenciar el conocimiento y el uso educativo de los recursos municipales.
- ★ Impulsar la coordinación entre instituciones y el trabajo en red.
- ★ Favorecer el desarrollo integral de la infancia y la adolescencia mediante actuaciones educativas, culturales, sociales y preventivas.

Por tanto, la programación desarrollada puede considerarse plenamente alineada con la filosofía del Programa EducaCiudad, al consolidar un modelo de municipio comprometido con la educación como eje de cohesión social, participación ciudadana y desarrollo sostenible.

La Delegación Municipal de Educación continuará impulsando en los próximos ejercicios nuevas actuaciones y proyectos que permitan consolidar las líneas de trabajo desarrolladas, fortalecer la cooperación entre administraciones e instituciones y seguir avanzando hacia un modelo educativo que garantice la igualdad de oportunidades, la atención a la diversidad y el bienestar de la infancia, la adolescencia y sus familias.



## 6.2 ACTUACIÓN ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

### 6.2.1 LUDOTECA MUNICIPAL

#### 1. DESCRIPCIÓN

La Ludoteca Municipal es un servicio educativo y socioeducativo promovido por el Ayuntamiento de Barbate, dirigido a menores de entre 0 y 3 años que presentan dificultades en su desarrollo o se encuentran en situación de riesgo de padecerlas debido a factores sociales, familiares, económicos o personales.

Su finalidad es ofrecer una intervención temprana mediante actuaciones preventivas, compensadoras y estimuladoras que favorezcan el desarrollo integral de los menores en las áreas motriz, cognitiva, lingüística, socioemocional y de autonomía personal, facilitando su incorporación al segundo ciclo de Educación Infantil en las mejores condiciones posibles.

La experiencia acumulada pone de manifiesto que numerosos menores procedentes de contextos de especial vulnerabilidad acceden al sistema educativo con desfases significativos respecto a su edad cronológica, especialmente en el desarrollo del lenguaje, la motricidad fina, la socialización y otras habilidades básicas. Estas diferencias tienden a incrementarse con el paso del tiempo si no se interviene de manera precoz.

La evidencia científica sobre la plasticidad cerebral durante los primeros años de vida refuerza la necesidad de desarrollar actuaciones educativas tempranas, ya que las experiencias vividas durante esta etapa resultan determinantes para el desarrollo posterior del niño o la niña.

#### 2. OBJETIVO GENERAL

Favorecer el desarrollo integral de la población infantil de 0 a 3 años mediante una intervención educativa temprana que contribuya a compensar las desigualdades derivadas del contexto familiar, social o económico, facilitando la igualdad de oportunidades desde las primeras etapas del desarrollo.

#### 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Detectar de forma temprana posibles dificultades o retrasos evolutivos mediante la valoración del desarrollo integral de cada menor.
- Diseñar programas individualizados de intervención adaptados a las necesidades específicas de cada niño o niña.
- Desarrollar sesiones individuales orientadas al trabajo específico de las distintas áreas del desarrollo.
- Complementar la intervención individual con actividades grupales que favorezcan la comunicación, la interacción social y el aprendizaje compartido.
- Realizar un seguimiento continuo de la evolución de cada menor mediante procedimientos sistemáticos de evaluación.
- Elaborar informes socioeducativos que faciliten la coordinación con los Servicios Sociales Municipales, el Equipo de Orientación Educativa y los centros educativos de incorporación.
- Mantener una comunicación permanente con las familias, orientándolas sobre pautas educativas, hábitos saludables y estrategias de estimulación en el hogar.
- Detectar posibles situaciones de vulnerabilidad o carencias en las necesidades básicas de los menores, derivando los casos que lo requieran a los Servicios Sociales Municipales.



#### 4. DESARROLLO DEL PROGRAMA

El programa se desarrolla siguiendo las siguientes fases:

1. Detección y selección de participantes. Los menores son derivados prioritariamente desde los servicios municipales de Infancia y Familia y del Equipo de Tratamiento Familiar. En caso de existir plazas vacantes, se abre un periodo de inscripción dirigido a la población general del municipio. La selección se realiza tras la valoración social individualizada de cada unidad familiar.
2. Acogida e información a las familias. Antes del inicio del curso se celebra una reunión informativa en la que se presentan los objetivos, funcionamiento y metodología del servicio.
3. Valoración inicial. A cada menor se le aplica una prueba de desarrollo que permite establecer su nivel madurativo e identificar posibles necesidades de intervención.
4. Diseño del programa individualizado. A partir de los resultados obtenidos se elabora un plan de trabajo adaptado a las características y necesidades de cada niño o niña.
5. Intervención educativa. Se desarrollan sesiones individuales y grupales centradas en la estimulación del lenguaje, la motricidad, el desarrollo cognitivo, la autonomía personal y las habilidades sociales.
6. Evaluación final. Al concluir el curso se realiza una nueva valoración mediante la aplicación del mismo instrumento de evaluación inicial, permitiendo comparar los resultados obtenidos y valorar la evolución alcanzada.

#### 5. TRABAJO CON LAS FAMILIAS

La implicación familiar constituye uno de los pilares fundamentales del programa.

Además del seguimiento individual de cada menor, se organizan reuniones periódicas y actividades conjuntas con motivo de distintas celebraciones (Navidad, Carnaval, Halloween, fin de curso, entre otras), favoreciendo la participación activa de las familias en la vida de la Ludoteca.

Asimismo, se proporciona orientación educativa sobre aspectos relacionados con la alimentación, higiene, control de esfínteres, establecimiento de rutinas y actividades de estimulación para el hogar, reforzando la continuidad de la intervención fuera del contexto educativo.

#### 6.. METODOLOGÍA

La intervención se desarrolla mediante una metodología:

- Activa y participativa.
- Individualizada y adaptada al ritmo evolutivo de cada menor.
- Basada en el juego como principal herramienta educativa.
- Coordinada con las familias y los servicios municipales implicados.
- Centrada en el establecimiento de vínculos afectivos seguros y relaciones de confianza.

#### 7. TEMPORALIZACIÓN

El programa se desarrolla coincidiendo con el calendario escolar, iniciándose a mediados del mes de septiembre y finalizando en el mes de junio. Una vez concluida la intervención, se elaboran los correspondientes informes socioeducativos individuales que recogen la evolución de cada menor y facilitan la transición a la etapa de Educación Infantil.



## 8. POBLACIÓN ATENDIDA

Durante el curso 2025/2026, la Ludoteca Municipal atendió a 13 menores, desarrollando con cada uno de ellos un programa individualizado de intervención y seguimiento en coordinación con sus familias y los recursos educativos y sociales del municipio.

## 9. EVALUACIÓN Y CONCLUSIONES

La evaluación tiene carácter continuo y formativo. Trimestralmente se revisan los objetivos alcanzados en las diferentes áreas del desarrollo (motricidad gruesa, motricidad fina, desarrollo perceptivo-cognitivo, lenguaje y habilidades sociales), reajustando la programación individual cuando resulta necesario para garantizar una intervención adaptada a la evolución de cada menor.

La actuación desarrollada a través de la Ludoteca Municipal se encuentra plenamente alineada con los objetivos del Programa EducaCiudad, al constituir una medida de carácter preventivo y compensador orientada a favorecer el éxito educativo desde la primera infancia. La intervención temprana con menores de 0 a 3 años en situación de vulnerabilidad contribuye a reducir las desigualdades de origen social, familiar o económico antes de su incorporación al sistema educativo, uno de los principios fundamentales del programa.

Asimismo, el trabajo desarrollado en las áreas del lenguaje, la motricidad, el desarrollo cognitivo, la autonomía personal y las habilidades sociales facilita que los niños y niñas accedan al segundo ciclo de Educación Infantil con mayores garantías de éxito, mejorando las competencias básicas necesarias para afrontar su escolarización y disminuyendo el riesgo de futuras dificultades de aprendizaje, absentismo y fracaso escolar.

Otro aspecto que refuerza su vinculación con EducaCiudad es la estrecha coordinación entre los Servicios Sociales Comunitarios, las familias, los centros educativos y el Equipo de Orientación Educativa, favoreciendo una respuesta integral a las necesidades del alumnado desde una perspectiva comunitaria. Del mismo modo, la implicación activa de las familias mediante el acompañamiento, la orientación educativa y la participación en las actividades de la Ludoteca fortalece el entorno familiar como agente educativo esencial, objetivo prioritario del programa.

En conjunto, esta actuación contribuye a la construcción de itinerarios educativos de éxito desde las primeras etapas del desarrollo, promoviendo la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la prevención de situaciones de exclusión social, principios que inspiran el Programa EducaCiudad.

# 6.3 ACTUACIONES DESDE EL CENTRO DE INFORMACIÓN A LA MUJER

## 6.3.1 OBJETO DE ACTUACIÓN

El Ayuntamiento de Barbate ha ejecutado el programa "Actividades de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género para la Implementación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género", con el objetivo de desarrollar actuaciones preventivas, educativas y formativas dirigidas tanto a la población escolar como a colectivos profesionales y sectores especialmente vulnerables.



La intervención se ha orientado a promover la igualdad entre mujeres y hombres, prevenir las diferentes manifestaciones de la violencia de género y mejorar la capacitación de los agentes implicados en la detección, atención e intervención con víctimas, dando cumplimiento a las medidas contempladas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

### 6.3.2 ADECUACIÓN A LAS MEDIDAS DEL PACTO DE ESTADO

Las actuaciones ejecutadas se corresponden con las medidas contempladas en el Pacto de Estado, destacando especialmente las relativas a:

- Impulso de la coeducación y la prevención de la violencia de género en el ámbito educativo.
- Promoción de valores de igualdad, diversidad y respeto desde edades tempranas.
- Visibilización de la violencia de género en mujeres mayores.
- Formación especializada de profesionales que intervienen en la atención a víctimas.
- Incorporación del enfoque interseccional en las actuaciones dirigidas a colectivos vulnerables.
- Fortalecimiento de la coordinación institucional mediante la capacitación de los servicios públicos.

### 6.3.3 DESARROLLO

#### Línea 1. Sensibilización y prevención en el ámbito educativo

Con el objetivo de incorporar la prevención de la violencia de género al ámbito escolar se desarrolló una programación específica dirigida al alumnado de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

##### - Taller "Game Over: Inicia partida por la Igualdad"

Actividad dirigida al alumnado de 5.º y 6.º de Educación Primaria centrada en el análisis crítico de los videojuegos como agentes socializadores.

Se abordaron contenidos relacionados con:

- igualdad entre mujeres y hombres;
- identificación de estereotipos sexistas;
- violencia simbólica y digital;
- consumo responsable de contenidos digitales;
- prevención de las ciberviolencias.

##### Indicadores de ejecución

- Talleres impartidos: 18
- Centros educativos participantes: 10
- Duración: 2 horas por sesión
- Participación estimada: 360 escolares

##### - Taller "Scape Class: Tirando del Hilo"

Actividad dirigida al alumnado de 3.º y 4.º de ESO mediante una metodología experiencial basada en la resolución cooperativa de retos.

Los contenidos se centraron en:

- relaciones afectivas saludables;
- violencia de control;
- uso de redes sociales como instrumento de violencia;



- identificación del ciclo de la violencia;
- prevención de la violencia de género en parejas adolescentes.

#### **Indicadores de ejecución**

- Talleres impartidos: 17
- Institutos participantes: 3
- Duración: 2 horas por sesión
- Participación estimada: 425 escolares

#### **Resultado global de la actuación educativa**

- 35 talleres ejecutados.
- Aproximadamente 785 alumnos y alumnas participantes.

### **Línea 2. Formación para la detección de la violencia de género en mujeres mayores**

Con objeto de mejorar la respuesta institucional hacia uno de los colectivos con mayor riesgo de invisibilización se desarrollaron dos actuaciones complementarias.

#### **- Formación para profesionales de atención domiciliaria**

Curso especializado de 20 horas dirigido a profesionales que desarrollan su labor con personas mayores.

Participaron 23 profesionales, abordándose contenidos relativos a:

- detección precoz;
- indicadores específicos;
- consecuencias de la violencia de género;
- protocolos de actuación;
- coordinación con recursos especializados.

#### **- Taller para mujeres mayores**

Sesión formativa desarrollada en el Centro de Participación Activa.

Participaron 21 mujeres, trabajándose aspectos relacionados con:

- identificación de situaciones de violencia;
- falsas creencias;
- consecuencias para la salud;
- recursos públicos de atención y protección.

### **Línea 3. Formación especializada en violencia sexual**

Se desarrolló una acción formativa dirigida a Policía Local, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y personal de seguridad privada.

Características de la actuación:

- Duración total: 25 horas.
- Formación presencial: 11 horas.
- Formación online: 14 horas.
- Participantes: 12 profesionales.



Los contenidos permitieron actualizar conocimientos sobre:

- violencia sexual;
- marco jurídico vigente;
- atención integral a víctimas;
- actuación policial;
- sumisión química;
- resolución de casos prácticos.

### 6.3.4 METODOLOGÍA

Las actuaciones se diseñaron conforme a metodologías activas centradas en el aprendizaje significativo, la participación y la adquisición de competencias.

Se emplearon estrategias de:

- aprendizaje cooperativo;
- gamificación;
- análisis de casos;
- resolución de problemas;
- dinámicas participativas;
- reflexión grupal.

Esta metodología favoreció una elevada implicación de las personas participantes y facilitó la transferencia de los aprendizajes a contextos personales, educativos y profesionales.

### 6.3.5 EVALUACIÓN

La evaluación se realizó de manera continua durante todo el proceso de ejecución, complementándose con cuestionarios de satisfacción y valoración final.

Los resultados obtenidos muestran:

- elevado grado de satisfacción del profesorado;
- alta participación e implicación del alumnado;
- valoración muy positiva por parte de los profesionales asistentes;
- utilidad práctica de los contenidos impartidos;
- adecuación metodológica de las actividades desarrolladas.

Las principales propuestas de mejora se orientan a:

- ampliar la duración de determinadas acciones formativas;
- incrementar el componente práctico de las formaciones especializadas;
- mantener la continuidad de estas actuaciones en futuras convocatorias.

### 6.3.6 INDICADORES DE EJECUCIÓN

| Indicador                                   | Resultado |
|---------------------------------------------|-----------|
| Talleres de Primaria                        | 18        |
| Talleres de ESO                             | 17        |
| Total de talleres educativos                | 35        |
| Centros educativos participantes            | 13        |
| Alumnado participante                       | ≈785      |
| Profesionales de ayuda a domicilio formados | 23        |
| Mujeres mayores participantes               | 21        |
| Profesionales de seguridad formados         | 12        |
| Total de personas beneficiarias directas    | ≈841      |



### 6.3.7 METODOLOGÍA

Las actuaciones ejecutadas han permitido alcanzar los objetivos previstos en el programa, contribuyendo al desarrollo de una estrategia municipal de prevención de la violencia de género basada en la educación, la sensibilización y la formación especializada.

La elevada participación registrada, el alto grado de satisfacción de las personas destinatarias y la adecuada ejecución de todas las acciones programadas evidencian el cumplimiento de los objetivos establecidos y la correcta aplicación de los fondos destinados al desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Los resultados obtenidos ponen de manifiesto el impacto positivo de las actuaciones desarrolladas en la promoción de la igualdad, la prevención de la violencia de género y el fortalecimiento de la respuesta institucional del municipio de Barbate.

En definitiva el desarrollo del programa ha permitido consolidar una intervención educativa y preventiva de carácter integral, dirigida tanto a la población escolar como a colectivos profesionales y personas especialmente vulnerables del municipio de Barbate.

Las actuaciones desarrolladas han evidenciado la importancia de la educación en igualdad como herramienta fundamental para prevenir la violencia de género desde edades tempranas. La elevada participación del alumnado, el interés mostrado durante las actividades y la valoración positiva realizada por los equipos docentes ponen de manifiesto la idoneidad de las metodologías empleadas y la necesidad de mantener este tipo de intervenciones de forma continuada en los centros educativos.

Asimismo, la formación dirigida a profesionales de atención domiciliaria, mujeres mayores y miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad ha contribuido a mejorar la capacitación para la detección, atención e intervención ante situaciones de violencia de género y violencia sexual, fortaleciendo la respuesta institucional y la coordinación entre los diferentes agentes implicados.

La metodología activa, participativa y basada en el aprendizaje significativo ha favorecido la implicación de las personas participantes, facilitando la adquisición de conocimientos, el desarrollo de habilidades y la reflexión crítica sobre los estereotipos de género, las relaciones igualitarias y las diferentes formas de violencia contra las mujeres.

Los indicadores de ejecución reflejan el cumplimiento de los objetivos inicialmente previstos, con un total de 35 talleres educativos, la participación de 13 centros educativos y la atención directa a aproximadamente 841 personas entre alumnado, profesionales y ciudadanía. Estos resultados ponen de manifiesto la capacidad del programa para generar un impacto significativo en la comunidad educativa y en los servicios municipales.

En conclusión, el programa ha contribuido de manera efectiva al cumplimiento de las medidas contempladas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, reforzando el compromiso del Ayuntamiento de Barbate con la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, la prevención de todas las formas de violencia machista y el desarrollo de una red local de prevención, sensibilización y atención basada en la coordinación institucional, la formación permanente y la participación de la comunidad educativa y social.

Las actuaciones desarrolladas desde el Centro de Información a la Mujer mantienen una estrecha vinculación con los objetivos del Programa EducaCiudad, al contribuir al desarrollo de una estrategia de prevención.



la igualdad, la convivencia positiva y la prevención de todas las formas de violencia. La intervención en los centros educativos mediante los talleres “Game Over: Inicia partida por la Igualdad” y “Scape Class: Tirando del Hilo” favorece la adquisición de competencias personales, sociales y cívicas del alumnado, promoviendo el pensamiento crítico, la educación en valores, la resolución pacífica de conflictos y el uso responsable de las tecnologías digitales. Estas actuaciones fortalecen el clima de convivencia escolar, previenen situaciones de acoso y violencia y favorecen el bienestar emocional del alumnado aspectos prioritarios dentro de las líneas de actuación de EducaCiudad.

Asimismo, la utilización de metodologías activas, participativas y cooperativas —basadas en la gamificación, el aprendizaje cooperativo, el análisis de casos y la resolución de problemas— contribuye a incrementar la motivación, la participación y el aprendizaje significativo del alumnado, favoreciendo el éxito educativo y la reducción de factores de riesgo asociados al abandono escolar.

Igualmente, la coordinación entre el Ayuntamiento, el Centro de Información a la Mujer, los centros educativos y los diferentes servicios municipales constituye un ejemplo de trabajo en red, uno de los principios que impulsa EducaCiudad para reforzar la implicación de toda la comunidad educativa en la mejora de la calidad de la educación.

Por otra parte, las acciones formativas dirigidas a profesionales, personas mayores y cuerpos de seguridad amplían el impacto educativo del programa más allá del ámbito escolar, fortaleciendo la corresponsabilidad institucional y social en la promoción de la igualdad y la prevención de la violencia de género, favoreciendo entornos más seguros e inclusivos para la infancia y la adolescencia.

En conjunto, estas actuaciones contribuyen al cumplimiento de los objetivos de EducaCiudad al promover la igualdad de oportunidades, mejorar la convivencia, reforzar la participación de la comunidad educativa y desarrollar actuaciones preventivas que favorecen el éxito educativo y el desarrollo integral del alumnado.

## 6.4 ACTUACIONES DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES

### 6.4.1 INTRODUCCIÓN

La presente memoria recoge las actuaciones desarrolladas por la Delegación Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Barbate durante el periodo comprendido entre junio de 2025 y junio de 2026.

Durante este ejercicio, la Delegación ha mantenido una intensa actividad dirigida a fomentar la práctica deportiva entre toda la población, colaborando con los clubes deportivos locales, federaciones y entidades organizadoras de eventos, así como promoviendo la mejora de las instalaciones deportivas municipales.

La programación ha abarcado competiciones oficiales, eventos de carácter popular, escuelas deportivas, campus de verano, actividades en el medio natural, deportes de playa, exhibiciones, pruebas deportivas y actuaciones de mantenimiento y mejora de infraestructuras, consolidando a Barbate como un municipio con una amplia oferta deportiva durante todo el año.



Asimismo, todas estas actuaciones se han concebido desde una perspectiva educativa y de participación ciudadana, contribuyendo al desarrollo integral de la infancia, la juventud y la población en general. En este sentido, la actividad deportiva se configura como una herramienta de aprendizaje en valores, fomentando el respeto, el esfuerzo, la igualdad de oportunidades, la inclusión, la convivencia y los hábitos de vida saludables, principios plenamente alineados con los objetivos del Programa Educa Ciudad, que promueve la utilización de los recursos municipales como espacios educativos y de formación en ciudadanía.

### 6.4.2 MARCO LEGAL

La actividad desarrollada por la Delegación Municipal de Deportes se fundamenta en la normativa vigente, destacando:

- Constitución Española (artículo 43.3).
- Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía.
- Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común.
- Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Normativa municipal relativa al uso de instalaciones deportivas y colaboración con entidades deportivas.
- Principios inspiradores del Programa Educa Ciudad, orientados a favorecer la educación integral de la ciudadanía mediante la coordinación entre las distintas áreas municipales.

### 6.4.3 OBJETIVOS

Los objetivos perseguidos durante el periodo han sido los siguientes:

- Promover la práctica deportiva en todas las edades.
- Favorecer hábitos de vida saludables.
- Apoyar el deporte base y el deporte federado.
- Potenciar el uso de las instalaciones deportivas municipales.
- Colaborar con clubes y asociaciones deportivas.
- Impulsar el deporte como elemento de cohesión social.
- Promocionar Barbate como sede de eventos deportivos de ámbito provincial y autonómico.
- Fomentar el turismo deportivo mediante la celebración de competiciones y actividades en el entorno natural del municipio.
- Utilizar el deporte como herramienta educativa para la adquisición de valores cívicos y sociales.
- Favorecer la participación activa de niños, niñas y jóvenes en actividades que promuevan la convivencia, la igualdad, el respeto a la diversidad y el cuidado del entorno.
- Contribuir al desarrollo de los objetivos del Programa Educa Ciudad mediante acciones que conviertan el deporte en un recurso educativo permanente.

### 6.4.4 ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Todas las actividades organizadas o en las que ha colaborado la Delegación Municipal de Deportes han incorporado un marcado componente educativo, favoreciendo el aprendizaje a través de la práctica deportiva, el trabajo en equipo, el respeto a las normas, el juego limpio, la igualdad entre mujeres y hombres, la inclusión social y el cuidado de los espacios públicos y naturales donde desarrollan las competiciones.



Especial relevancia han tenido las Escuelas Deportivas Municipales, los campus de verano y las actividades desarrolladas en las playas y espacios naturales del municipio, al constituirse como escenarios idóneos para promover estilos de vida saludables y reforzar los valores impulsados por el Programa Educa Ciudad.

## JUNIO 2025

Durante el mes de junio se dio comienzo a la programación estival con la celebración de importantes eventos deportivos:

- Carrera Popular Villa de Barbate "Memorial Ricardo Bernal" (14 de junio).
- Torneo "Ubago Recortes de Mojama" de Balonmano Playa (21 y 22 de junio).
- Exhibición de final de temporada de Gimnasia Rítmica y Patinaje Artístico.

## JULIO 2025

Se desarrolló una amplia programación dirigida especialmente a la población infantil y juvenil:

- Escuelas deportivas de Fútbol Playa, Vóley Playa y Balonmano Playa.
- Campus de Gimnasia Rítmica.
- Campus de Patinaje Artístico.
- Tour Cádiz C.F. "Playas Azules y Amarillas" (24 de julio).
- Anima Playa (27 de julio), organizado por la Hermandad del Nazareno con la colaboración de la Delegación Municipal de Deportes.

## AGOSTO 2025

Mes de gran actividad deportiva coincidiendo con la temporada alta:

- Torneo de Fútbol Playa para categorías Benjamín a Juvenil (2 de agosto).
- Carrera Nocturna Trail Moon (2 de agosto).
- Jornada de convivencia de Balonmano Playa en Playa del Carmen (16 de agosto).
- II Torneo Junior de Vóley Playa para categorías Infantil y Cadete (23 de agosto).

## SEPTIEMBRE 2025

Trafalgar Skim Contest, celebrado los días 5, 6 y 7 de septiembre en el Faro de Trafalgar.

- Inicio de entrenamientos y competiciones de los equipos federados del municipio.

## OCTUBRE 2025

Se inició oficialmente la temporada deportiva municipal con actuaciones tanto organizativas como de mejora de instalaciones:

- Instalación de cuatro canastas y tinteros para red de voleibol en la pista multideportiva.
- Inicio de las Escuelas Deportivas Municipales.
- Comienzo del Campeonato de Veteranos.

## DICIEMBRE 2025

Gala de Navidad de Patinaje Artístico y Gimnasia Rítmica (17 y 18 de diciembre).

- Adecuación de una zona específica para lanzamiento de peso, jabalina y salto de longitud en la parte posterior del Campo Municipal de Fútbol (19 de diciembre).



## ENERO 2026

- Concentración de Navidad de la Federación Andaluza de Orientación (2 al 5 de enero).
- Ruta Ciclista MTB organizada junto al Club Marathon Barbate (25 de enero).
- XII Liga Andaluza de Banco Fijo en Llaut (31 de enero).

## FEBRERO 2026

- XII Open Surf Yerbabuena (14 y 15 de febrero).
- Campeonato de Andalucía de Remoergómetro (21 de febrero).

## ABRIL 2026

- Colaboración en el Torneo de Pádel de Semana Santa, organizado por el Club de Pádel Barbate (31 de marzo al 4 de abril).
- Evento deportivo "Batalla de Trafalgar" de Boxeo (26 de abril).

## MAYO 2026

- Inicio de la temporada de deportes de playa.
- Final Provincial de la Copa de Andalucía de Balonmano Alevín Femenino.
- Festival de verano de la Escuela de Patinaje Artístico (27 de mayo).

## JUNIO 2026

- Encuentro Interprovincial de Senderismo en el Parque Natural de La Breña (6 de junio).
- Exhibición Final de Gimnasia Rítmica (15 de junio).
- Torneo "Ubago Recortes de Mojama" de Balonmano Playa (27 y 28 de junio).

### 6.4.5 COLABORACIÓN CON CLUBES Y ENTIDADES DEPORTIVAS

Durante todo el periodo objeto de esta memoria, la Delegación Municipal de Deportes ha mantenido una colaboración permanente con los clubes y entidades deportivas del municipio, facilitando el desarrollo de sus actividades mediante:

- Cesión de instalaciones deportivas.
- Coordinación de calendarios de competición.
- Organización conjunta de eventos.
- Apoyo logístico.
- Cesión de material deportivo.
- Colaboración en la entrega de trofeos y medallas.
- Asistencia técnica y administrativa.

Esta colaboración ha permitido fortalecer la función educativa del deporte, implicando a las entidades deportivas en la transmisión de valores como el respeto, la responsabilidad, la solidaridad, la superación personal y la convivencia, objetivos compartidos con el Programa Educa Ciudad.



### 6.4.6 VALORACIÓN GENERAL

La programación desarrollada durante este periodo ha permitido ofrecer una actividad deportiva continuada durante todo el año, combinando deporte base, deporte federado, actividades recreativas y competiciones oficiales.

La elevada participación ciudadana, la colaboración con clubes deportivos y la organización de eventos de carácter provincial y autonómico han contribuido a reforzar la imagen de Barbate como un municipio comprometido con la promoción del deporte, la educación en valores y los hábitos de vida saludables.

Las actuaciones desarrolladas evidencian que el deporte constituye un importante recurso educativo para favorecer la inclusión social, la igualdad de oportunidades, la participación ciudadana y el desarrollo personal, reforzando así los objetivos estratégicos del Programa Educa Ciudad y consolidando una ciudad educadora donde todos los espacios municipales pueden convertirse en escenarios de aprendizaje.

### 6.4.7 CONCLUSIONES

La actividad desarrollada entre junio de 2025 y junio de 2026 pone de manifiesto el importante trabajo realizado por la Delegación Municipal de Deportes en la promoción del deporte como servicio público esencial y como herramienta educativa al servicio de la ciudadanía.

La organización de eventos, el apoyo constante a los clubes deportivos, la mejora de las instalaciones y la diversificación de la oferta deportiva han permitido consolidar una programación estable, accesible y de calidad que, además de fomentar la práctica deportiva, contribuye a la formación integral de la población mediante la adquisición de valores, hábitos saludables y competencias sociales.

En consonancia con el Programa Educa Ciudad, la Delegación continuará impulsando iniciativas que fortalezcan el papel del deporte como espacio de aprendizaje, convivencia y participación, promoviendo una ciudad más saludable, inclusiva, participativa y comprometida con la educación a lo largo de la vida.

## 6.5 ACTUACIONES DELEGACIÓN DE CULTURA

### 6.5.1 INTRODUCCIÓN

En el ámbito internacional, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas establece, a través del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4), el compromiso de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje permanente para todas las personas. Asimismo, el ODS 11 impulsa la protección del patrimonio cultural y natural y la creación de ciudades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles, reconociendo la cultura como un elemento esencial para el desarrollo de las comunidades.



Por su parte, el Programa Educa Ciudad promueve un modelo de municipio que entiende la educación como un proceso integral y permanente, implicando a todas las áreas municipales en la construcción de una comunidad educadora. Desde esta perspectiva, las actuaciones desarrolladas por la Delegación Municipal de Cultura trascienden la mera programación de actividades para convertirse en acciones educativas que fomentan la lectura, la creatividad, la participación ciudadana, la educación patrimonial, la identidad cultural, el diálogo intercultural y el aprendizaje a lo largo de la vida.

En consecuencia, esta memoria acredita la contribución de la Delegación Municipal de Cultura al cumplimiento de los principios y objetivos del Programa Educa Ciudad, evidenciando cómo la acción cultural municipal constituye un recurso educativo estratégico para el desarrollo personal, social y comunitario de la ciudadanía de Barbate.

La programación desarrollada por la Delegación Municipal de Cultura durante el curso 2025/2026 recoge un conjunto de actuaciones orientadas al aprendizaje permanente, la participación ciudadana, la conservación del patrimonio, el desarrollo de la creatividad y la construcción de una ciudadanía comprometida con su entorno.

Todas las iniciativas desarrolladas se encuentran alineadas con los principios del Programa Educa Ciudad, al entender la educación como un proceso que trasciende el ámbito escolar y convierte al municipio en un espacio educativo abierto, donde instituciones, asociaciones, profesionales de la cultura y ciudadanía colaboran en la formación integral de las personas.

Las actuaciones realizadas han favorecido el acceso universal a la cultura, el fomento de la lectura, la difusión del patrimonio histórico y documental, la educación artística, la transmisión de las tradiciones, el aprendizaje intergeneracional y la participación activa de la población en la vida cultural del municipio.

### 6.5.2 ACTIVIDADES

La Delegación Municipal de Cultura, ha sido un referente en los últimos años de Gobierno, instaurando muchas actividades que hoy son referencia en la provincia. A continuación enumeraremos las acciones realizadas.

#### A. LITERATURA

Todo el mundo sabemos que el conjunto de nuestros conocimientos están recogidos en los libros, y a pesar de la emergente actividad virtual con la irrupción de la inteligencia artificial y antes con el acceso a internet, los libros siguen siendo ese tesoro que aglutina conocimientos y garantiza una preservación la información que recoge a lo largo del tiempo.

Esta irrupción digital de los últimos os ha ido en detrimento de algunas características humanas que paradójicamente han sido la base de esta evolución tecnológica, como la escritura o la lectura comprensiva, en un mundo donde la capacidad de desarrollo argumental se ha sustituido por pragmatismo de la inmediatez.



Por este motivo y precisamente por ser el municipio de Barbate un lugar existe una gran producción de autores locales, hemos dado prioridad a este género con las siguientes actividades:

\* En este curso académico 2025/26 se han realizado hasta 12 presentaciones de libros de autores de la provincia de Cádiz, donde se han abordado temas diversos índole, a través de géneros de ensayo, novela y poesía.

\* Se han presentado 3 revistas, el Cuaderno de Poesía Carmen y el número 11 de la Revista Estrechando, y el 9 de junio, con motivo del Día Internacional del Archivo se presentó una publicación dedicada al surgimiento y desarrollo del Mercado de Abastos en Barbate.

\* Un año más hemos tenido la Feria del Libro. El Faro de las Musas en la Plaza del Reloj y Plaza del Faro, un acto que cada año tiene más demanda de autores para asistir, siendo un referente literario en la provincia de Cádiz.

\* La Feria del Libro, ha tenido un trabajo previo dirigido por nuestros técnicos municipales en colaboración con la Radio Municipal, con 13 programas de radio, con el título de "El Faro de las Musas" de una hora de duración donde se han entrevistado a todos los autores que han pasado por la Feria del Libro.

### Objetivos:

1- Promoción de la lectura, dando a conocer los libros que se presentan bien por autores locales o no, de forma que podamos incentivar la lectura reflexiva.

2- Mostrar otras herramientas de promoción literaria como son las revistas. Publicaciones periódicas, que se dan en el municipio o en localidades cercanas abiertas a la participación de autores conocidos o de autores noveles que ven aquí la oportunidad de darse a conocer.

3- Promocionar el pueblo de Barbate a través de la literatura, atrayendo a autores de toda Andalucía incluso de fuera de España, en la Feria del Libro “El Faro de las Musas”, que ha cumplido su quinta edición consecutiva, fomentando la interacción entre autores y lectores.

## B. MÚSICA

La música es una forma directa de llegar a todas las franjas de edades, donde se mezcla la capacidad de armonizar mensajes poéticos, reivindicativos o solamente una forma hermosa de expresar los pensamientos.

Dentro de la labor de la Delegación de Cultura, está en fomentar el andaluz, como modo de expresión, por su lengua y su música. Una de esas disciplinas musicales, es la del flamenco, muy arraigado en Andalucía y en concreto en nuestro municipio, por eso el Ayuntamiento de Barbate, a través de la Mesa del Flamenco, una entidad con fuerte raíces en la Delegación de Cultura, vuelve a dar visibilidad a los generadores culturales de la localidad, donde existe muchos y grandes músicos no sólo del flamenco sino también de otros estilos musicales.

\* Dentro los objetivos programáticos del Gobierno está la difusión de nuestra identidad musical por eso hemos apostado por continuar las actividades iniciadas años atrás como es la X Velada Flamenca, donde la música recorre las calles más típicas de nuestro pueblo con la simple luz de las velas.



\* Por tercer año consecutivo, los veranos han contado con los Sábados Flamencos. Un total de 8 días donde se ha dado a conocer el flamenco desde el arte de los artistas locales.

\* Diversos conciertos, a cargo de la Asociación Cultural Banda de Música de Barbate Flamencos. Un total de 8 días donde se ha dado a conocer el flamenco desde el arte de los artistas locales.

\* Diversos conciertos, a cargo de la Asociación Cultural Banda de Música de Barbate.

\* Y una Zambomba en el Centro Cultural el Matadero como preámbulo de la Navidad.

### Objetivos:

1- Dar a conocer al pueblo de Barbate como un destino turístico donde puede oír flamenco por sus calles y plazas.

2- Dar a conocer el casco antiguo de nuestro pueblo con el objeto de que el turista tenga diferentes puntos de distracción y para conocer a Barbate.

3- Promoción de los artistas musicales de nuestra localidad, dándoles la posibilidad de poder ofrecer sus trabajos al público.

## C. TALLERES FORMATIVOS

Desde la Delegación de Cultura, hemos detectado la necesidad formativa en temas demandados por la propia sociedad barbateña, y hemos trabajado en esa línea, siempre enmarcada dentro de nuestras posibilidades. Para conseguir este objetivo hemos colaborado con otras delegaciones, destacando el programa Planeamos de la Fundación Provincial de Cultura de la Diputación de Cádiz.

\*En colaboración con la Delegación del Mayor y con Biblioteca, se ha venido impartiendo como en años anteriores el Taller de Memoria, de manera semanal desde el mes de octubre al mes de junio, donde se ha creado un Club de Lectura y se realizan presentaciones de libros, ponencias, talleres, etc.

\*También con Biblioteca, hemos traído 1 taller de cuenta cuentos o creación de cuentos enfocado al tradicional cuantacuentos japonés kamichibai.

\*Un taller de fotografía, en colaboración con la Casa de la Juventud, Taller de Fotografía.

\*Se ha abierto la oferta de un nuevo taller de pintura enfocado más al retrato, impartido por la reconocida autora Mercedes Carbonell, que se une a los dos talleres de pintura para adultos y para niños que ya ofrecía la Delegación de Cultura.

\*A través de la Delegación de Participación Ciudadana de la Diputación provincial nos llegó un Taller de Teatro Escena Ciudadana Integracional, divididos en dos módulos diferentes con la escenificación de una obra teatral al finalizar el curso.

\* Talleres interracial de música, en los Caños de Meca a través del Programa Planeamos de la Diputación de Cádiz, Afrikanta y Armonizarte.



**Objetivos:**

- 1- Fomentar el trabajo de cooperación entre administraciones.
- 2- Dar respuesta a las demandas formativas por parte de la ciudadanía.
- 3- Dinamizar actividades culturales con formación activa para los más pequeños, integrándolos en las actividades culturales y haciéndoles partícipes de ellas.
- 4- Fomentar y promocionar la pintura y la fotografía, enseñando a ver y mirar el entorno y plasmarlo en un lienzo o papel fotográfico .
- 5- Mejorar la expresión gestual y salvar los problemas de incomunicación a través de las artes escénicas
- 6- Interaccionar personas de diferentes generaciones para intercambiar experiencias del pasado con el presente, a través del teatro.

**D. ARTES ESCÉNICAS**

La expresión corporal y verbal es una necesidad en una sociedad donde la comunicación se expresa a través de pantallas, por eso es necesario este trabajo al mismo tiempo que sirve para la difusión de el lenguaje de una manera no escrita.

\* Cómo en años anteriores, nuestra Biblioteca albergó el homenaje al cuentacuentos tristemente fallecido, Pedro Quirós Bayo, con un recital de sus cuentos preferidos.

\* Durante el verano ofrecimos diferentes obras teatrales, que se culmina este verano con la primera edición de Barbate se viste de Teatro, donde durante cinco días, pudimos disfrutar de las correspondientes propuestas escénicas, de forma gratuita para el público asistente, en un esfuerzo de la Delegación de Cultura, para abrir aún más el abanico de oferta cultural en el municipio.

\* Cultura colaboró en la celebración del II Festival de la Escuela de Baile Flamenco de Andalucía en el Parque Infantil.

\* Hasta en tres ocasiones trajimos a Barbate, el teatro Kamishibai ofrecido por el técnico de la ciudad alauí, hermana de Larache y la Asociación Cuentos de Tusitala).

**Objetivos:**

- 1- Promoción y difusión de los generadores culturales locales.
- 2- Dar a conocer los textos literarios de una forma verbal e interpretativa.
- 3- Integrar mediante el intercambio de experiencias y costumbres sociedades diferentes como la de la ciudad de Larache (Marruecos) y Barbate (España).

**E. PATRIMONIO**

La sociedad actual no en pocas ocasiones carece del conocimiento necesario para saber a donde acudir en los momentos que necesita soluciones administrativas. Por eso desde Cultura y en colaboración con la Delegación de Educación se trabaja en diferentes programas donde se expone los servicios municipales, donde se prestan y al mismo tiempo se da a conocer el patrimonio



\* Como en años anteriores y en colaboración con la Delegación de Educación, nuestros técnicos han enseñado y mostrado el funcionamiento del Ayuntamiento así como las características físicas del edificio a los alumn@s de los diferentes centros educativos de la localidad, por medio del programa

Conoce tu Ayuntamiento.

\* Por parte del Archivo Municipal, se realiza un servicio de préstamos y asesoramiento a las dependencias municipales que así lo solicitan y de asesoramiento y consulta de la documentación que se nos solicita a investigadores y usuarios.

\* Digitalización y descripción del fondo fotográfico de Riera, por parte de los técnicos del Archivo y compartir algunos de estos documentos en la el Facebook de Archivo Municipal de Barbate.

### Objetivos:

1- Poner en valor el patrimonio documental y arquitectónico de la localidad, generando en el espectador la necesidad de protección al mismo al hacerlo como parte de su historia.

2- Colaborar con las demás administraciones municipales para prestar un servicio más eficiente, facilitándole el rescate de los expedientes cerrados del Archivo Municipal.

3- Dar a conocer de manera visual el pasado de la localidad, ilustrados con las imágenes capturadas por parte del fotógrafo Diego Riera.

## F. EXPOSICIONES

La necesidad de mostrar e informar a través de la imagen es sin duda la más directa e impactante, por eso tras recuperar el espacio adecuado, para exponer fotografías y pinturas, como es la Sala de Exposiciones "Carmen Bernal" después de un prolongado cierre por obras, la programación de exposiciones han sido continuadas.

\* Exposición "Luz" del pintor Muhadin Kishev

\* Exposición "Camino de la Abstracción. Colcha de retazos" de la autora Lika Mellow.

\* Exposición "Espartes" de la Delegación de Medio Ambiente

### Objetivos:

1- Difundir el arte de la imagen y los artistas plásticos de la zona.

2- Dar a conocer a Barbate de manera internacional promoviendo la obra de artistas afincados en la localidad.

3. Ensalzar la riqueza natural de nuestro entorno y sus recursos.

## G. JORNADAS

El arte de la pesca, ha sido sin duda alguna el que identificado a la localidad de Barbate durante toda la historia, por eso hemos incidido en el conocimiento de la pesca desde el prisma cultural en unas jornadas que vienen repitiéndose desde hace varios años. De la misma forma se quiere trabajar la Historia conmemorando fechas significativas en la Historia Universal como al Batalla de Trafalgar. Y por supuesto también abordar como cada años las jornadas de Parapsicología que gustó tanto en años anteriores.



\* Como los últimos años, hemos continuado con las jornadas formativas de la Primera Levantá, este año dedicada al "Atún en su hábitat".

\* I Jornadas de Historia, coincidiendo con la conmemoración de un acto tan relevante para nuestra localidad como la Batalla de Trafalgar, donde abordamos los nuevos resultados de la investigación de la zona de Barbate en la antigüedad así como la metodología de estudio que utiliza actualmente la UCA.

\* Como cada año se celebró las tradicionales Jornadas de Parapsicología que tanto han gustado a los asistentes de años anteriores.

\* Un año más celebramos en septiembre el hermanamiento cultural con la ciudad marroquí de Larache con diferentes conciertos, mesas redondas, teatro y visitas institucionales, todo en el marco del Festival del Estrecho.

### Objetivos:

1- Revindicar el origen del pueblo de Barbate, poniendo en valor su industria principal y dando a conocer la pesca del atún.

2- Continuar dando voz a investigadores de los fenómenos ocultos, y compartir experiencia entre los asistentes.

3- Abrir la localidad a nivel internacional al mismo tiempo que estrechar los lazos con ciudades como Larache.

4- Insistir en el origen marinerero de Barbate y proyectar la importancia que ha tenido la pesca en el desarrollo de la localidad.

## H.CONCURSOS

Motivaciones: Motivar a mantener las tradiciones así como a incentivar su participación y convivencia a través de las artes y la creatividad.

\* Concurso de Belenes, en las vísperas de Navidad.

\* Concurso de relatos y poesía con motivo del Día Internacional del Libro

\* Concurso de pintura rápida El Faro de las Musas

### Objetivos:

1- Mantener las tradiciones motivando a los participantes a la originalidad.

2- Incentivar las inquietudes artísticas en los jóvenes,

3- Ofrecer un aliciente más a la Feria del Libro, "El Faro de las Musas" complementario a la literatura.

### 6.5.3 INDICADORES DE EJECUCIÓN

El conjunto de actuaciones desarrolladas por la Delegación Municipal de Cultura evidencia que Barbate avanza hacia un modelo de Ciudad Educadora, donde la cultura se convierte en una herramienta de transformación social, aprendizaje permanente y participación ciudadana.



La programación cultural no solo ofrece actividades de ocio, sino que genera oportunidades educativas para todas las edades, promueve la igualdad de acceso a la cultura, fortalece la identidad local y favorece la conservación del patrimonio material e inmaterial.

En consecuencia, esta memoria acredita la contribución de la Delegación Municipal de Cultura al cumplimiento de los objetivos del Programa Educa Ciudad, consolidando un modelo de municipio que entiende la educación como una responsabilidad compartida por toda la comunidad y presente en todos los ámbitos de la vida cultural, social e institucional.



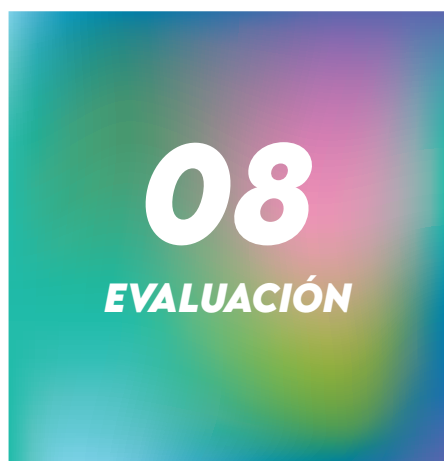
El Programa Educa Ciudad se desarrolla desde el principio de igualdad de oportunidades y con una visión abierta e inclusiva, procurando que las actuaciones municipales sean accesibles y significativas para el conjunto de la ciudadanía.

La educación, entendida en un sentido amplio, constituye una herramienta fundamental para favorecer la participación, la convivencia y el desarrollo personal y comunitario. Por ello, las actividades impulsadas desde el programa se plantean como espacios de encuentro, aprendizaje, intercambio y participación, adaptados a las diferentes características y necesidades de las personas participantes.

En este sentido, se presta especial atención a:

- La igualdad de oportunidades y el acceso en condiciones de equidad.
- La inclusión y la participación de todas las personas.
- El respeto a la diversidad personal, social y cultural.
- El reconocimiento y respeto de las diferencias individuales.
- La prevención de situaciones de discriminación y exclusión.
- La accesibilidad de las actividades y recursos municipales.
- La participación activa de la ciudadanía en la vida del municipio.
- La creación de espacios de convivencia, diálogo y aprendizaje compartido.

Este planteamiento permite entender la educación como una responsabilidad compartida que trasciende los espacios estrictamente educativos y alcanza al conjunto de la comunidad. Desde esta perspectiva, Educa Ciudad contribuye a generar oportunidades para aprender, participar, relacionarse y construir colectivamente una ciudadanía más activa, inclusiva y comprometida con su entorno.



La evaluación del Programa Educa Ciudad se plantea como una herramienta para conocer no solo el grado de ejecución de las actividades, sino también los resultados alcanzados y el impacto en las personas participantes y en la comunidad.

Para ello, se combinan indicadores cuantitativos y cualitativos que permiten obtener una visión global de las actuaciones desarrolladas durante el periodo 2025/2026.

#### Indicadores cuantitativos

- Número de actividades desarrolladas.



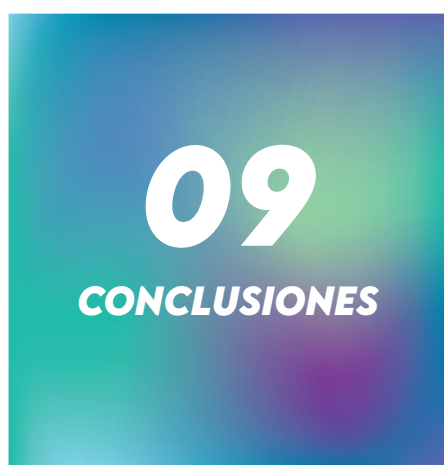
- Número de personas participantes.
- Perfil y franjas de edad de las personas participantes.
- Número de talleres, cursos y acciones formativas realizados.
- Número de acciones de participación ciudadana.
- Número de entidades, colectivos y agentes sociales colaboradores.
- Nivel de participación en las distintas propuestas.
- Número y características de los espacios municipales utilizados.

### Indicadores cualitativos

- Grado de satisfacción de las personas participantes.
- Nivel de participación activa y compromiso.
- Utilidad percibida de las actividades.
- Adquisición de conocimientos, habilidades y competencias.
- Mejora de las relaciones sociales y de la convivencia.
- Generación de espacios de encuentro y participación.
- Grado de inclusión y accesibilidad de las actuaciones.
- Valoración de las familias, entidades y agentes colaboradores.
- Adecuación de las actividades a las necesidades e intereses detectados.
- Percepción de cambios producidos como consecuencia de las actuaciones.

La evaluación permite identificar los logros alcanzados, las dificultades encontradas y aquellos aspectos susceptibles de mejora. De este modo, la memoria no se concibe únicamente como un instrumento de justificación, sino como una herramienta de aprendizaje y planificación que facilite la toma de decisiones y permita orientar futuras actuaciones municipales hacia las necesidades reales de la ciudadanía.

Especial importancia tiene, por tanto, la valoración del impacto social y educativo del programa, entendiendo este impacto como la capacidad de las actuaciones para generar oportunidades de aprendizaje, favorecer la participación ciudadana, fortalecer la convivencia y contribuir a una comunidad más activa e inclusiva.



Durante el curso 2025/2026, el Programa Educa Ciudad ha contribuido a consolidar una forma de entender la educación como un proceso que se desarrolla en diferentes espacios y a lo largo de toda la vida, y que requiere la implicación del conjunto de la ciudadanía.

Las actuaciones desarrolladas ponen de manifiesto que educar también significa crear espacios de participación, convivencia, cultura, formación, ocio, diálogo y relación comunitaria. Desde esta perspectiva, los recursos y espacios municipales adquieren un importante valor como lugares de encuentro y aprendizaje compartido.

El programa ha permitido articular actuaciones orientadas a:

- Facilitar el acceso a la información y la orientación.
- Promover la participación ciudadana.
- Favorecer el aprendizaje y la formación.



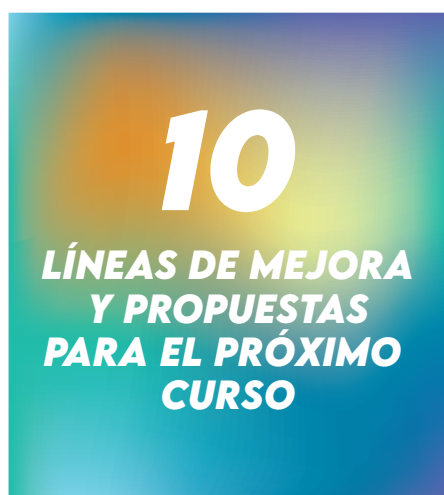
- Generar alternativas de ocio educativo y saludable.
- Impulsar la cultura y la creatividad.
- Mejorar las competencias digitales y el uso responsable de las tecnologías.
- Favorecer la convivencia y las relaciones sociales.
- Prevenir situaciones de exclusión y vulnerabilidad.
- Fortalecer la colaboración entre Ayuntamiento, ciudadanía, centros educativos, asociaciones y entidades sociales.
- Fomentar una ciudadanía activa, responsable y comprometida con su municipio.
- Formar a la ciudadanía.

Uno de los principales valores del Programa Educa Ciudad reside precisamente en su capacidad para conectar la acción municipal con las necesidades e intereses de la población, generando espacios donde las personas puedan participar, aportar ideas y sentirse parte activa de su comunidad.

La evaluación realizada permite avanzar hacia una visión de las políticas municipales basada no solo en el número de actividades desarrolladas, sino también en los cambios y beneficios que estas actuaciones generan en la ciudadanía.

En este sentido, el programa constituye una herramienta para avanzar hacia un municipio más educativo, participativo, inclusivo, accesible y comprometido con el bienestar y el desarrollo de su ciudadanía.

El conocimiento de las necesidades de la población y la participación directa de la ciudadanía deberán continuar siendo elementos fundamentales para orientar las futuras actuaciones y garantizar que las políticas municipales respondan de forma efectiva a la realidad social del municipio.



A partir de la experiencia desarrollada durante el curso 2025/2026 y de los resultados obtenidos en la evaluación, se proponen las siguientes líneas de mejora para continuar desarrollando el Programa Educa Ciudad:

1. Consolidar el Programa Educa Ciudad como una estrategia municipal de educación y participación ciudadana.
2. Ampliar las oportunidades de participación directa de la ciudadanía en el diseño y valoración de las actividades.
3. Reforzar las actuaciones de educación y participación durante fines de semana y periodos no lectivos.
4. Ampliar la oferta de actividades formativas, culturales y de ocio educativo.
5. Potenciar programas relacionados con la competencia digital y el uso seguro y responsable de las tecnologías.
6. Desarrollar acciones de sensibilización sobre convivencia, respeto, igualdad e inclusión.
7. Crear más espacios de encuentro y diálogo entre ciudadanía, entidades sociales y Administración local.



8. Fomentar la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en aquellos asuntos que afectan a su municipio.
9. Continuar apoyando al tejido asociativo y las iniciativas ciudadanas.
10. Reforzar la colaboración con centros educativos, asociaciones, entidades sociales y otros agentes comunitarios.
11. Mejorar los canales de información y difusión para facilitar el conocimiento y acceso a las actividades.
12. Incorporar mecanismos de evaluación desde el inicio de cada actuación.
13. Diseñar indicadores que permitan medir no solo la participación, sino también el impacto educativo y social de las actividades.
14. Recoger de forma sistemática las propuestas, necesidades y opiniones de la ciudadanía.
15. Continuar mejorando los espacios y recursos municipales destinados a actividades educativas, culturales y de participación.
16. Avanzar hacia una estrategia municipal de educación y participación ciudadana que conecte las diferentes áreas y políticas municipales.

Estas líneas pretenden que Educa Ciudad evolucione desde una programación de actividades hacia un instrumento estable de participación, aprendizaje y transformación comunitaria, aumentando progresivamente su impacto en la ciudadanía.



La presente memoria refleja el compromiso del Ayuntamiento de Barbate con una concepción de la educación vinculada al conjunto de la ciudadanía y entendida como una herramienta para mejorar la convivencia, favorecer la participación y fortalecer la comunidad.

El Programa Educa Ciudad parte de la idea de que una ciudadanía formada, informada y participativa contribuye a construir un municipio más cohesionado y con mayores oportunidades para todas las personas.

Las actuaciones desarrolladas durante el curso 2025/2026 han permitido generar espacios de aprendizaje, participación, convivencia y encuentro, favoreciendo la implicación de la ciudadanía y la colaboración entre los diferentes agentes que forman parte de la comunidad.

El trabajo conjunto entre el Ayuntamiento, centros educativos, asociaciones, entidades sociales, familias y ciudadanía permite aprovechar mejor los recursos existentes, compartir conocimientos y ofrecer respuestas más coordinadas a las necesidades detectadas.

La valoración de las actuaciones muestra, asimismo, la importancia de continuar avanzando desde una perspectiva de mejora continua, incorporando la opinión de las personas participantes utilizando la evaluación como instrumento para conocer el impacto real de las políticas programas municipales.

Por ello, el próximo periodo deberá estar orientado no solo a mantener y ampliar las actividades desarrolladas, sino también a profundizar en su impacto, mejorar su accesibilidad, incrementar la participación ciudadana y reforzar la colaboración entre los distintos agentes del municipio.



En definitiva, Educa Ciudad representa una apuesta por una ciudadanía activa, participativa y comprometida, entendiendo la educación como una responsabilidad compartida y como una herramienta fundamental para construir un Barbate más inclusivo, cohesionado, participativo y con mayores oportunidades para todas las personas.

El Ayuntamiento de Barbate continuará trabajando para que la ciudadanía encuentre en sus espacios y programas oportunidades para aprender, participar, convivir, aportar, crear y desarrollar proyectos, fortaleciendo así una comunidad en la que cada persona pueda sentirse parte activa de su municipio.

# 12 ANEXOS

## 12.1 MEMORIA FOTOGRÁFICA

Se presentan aquí los enlaces directos de las publicaciones realizadas durante el curso escolar 2025-2026.

### 12.1.1 DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN



25/04/2025

<https://acesse.one/icl9pkq>



07/05/2025

<https://acesse.one/h10lsnd>



27/05/2025

<https://acesse.one/viymk>

